



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19 HORAS 35 MINUTOS.

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** BACCARINI ANALIA, IRIBECAMPOS MATIAS,
LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN.-

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA ELENA,
BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF
CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN,
LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:-**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 941:** DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 940 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

NOTAS: COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISTRITO AZUL.-

EXPTE LETRA “G” Nº 03/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SUSCRIPCIÓN COMODATO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA ESPACIO FÍSICO EN PARQUE TAGLIORETTI.-

EXPTE LETRA “O” Nº 05/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS - SOLICITA RECOLOCACIÓN ANTENA DE EMPRESA CLARO EN VILLA CACIQUE -

EXPTE LETRA “O” Nº 51/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-

EXPTE LETRA “E” Nº 76/2019- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN – CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DE QUILMES Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 62/2018- PRESIDENCIA HCD. RECLAMO DE ANTIGÜEDAD CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 02/2018- PRESIDENCIA HCD - CONSULTA SOBRE ANTIGÜEDAD CONCEJAL CARLOS DEGREEF.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 112/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA OBTENCIÓN DEL 1º PREMIO EN LA “MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA” POR PARTE DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA Nº 1.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 113/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DISTINGUIR AL ARQUITECTO CARLOS MORENO COMO VISITANTE ILUSTRE.

EXPTE. LETRA “X” Nº 114/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 22º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN DEL 23 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER A TRAVÉS DE LA LEY NACIONAL Nº 24.785.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 115/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ A LA LEY PROVINCIAL Nº 15.134 DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 116/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – FALTA DE FONDOS PROVINCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS BONAERENSES MAR DEL PLATA 2019.-

EXPTE. LETRA “X” Nº 117/2019- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE CAMBIEMOS – RECONOCIMIENTO PARA ALUMNOS Y PROFESORES DE ESCUELA TÉCNICA Nº 1 POR LA OBTENCIÓN DEL 1º PREMIO EN LA MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA.

EXPTE. LETRA “X” Nº 118/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – PUESTA EN VALOR ARTERIA ALMAFUERTE.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “G” Nº 03/2019- SECRETARIA DE GOBIERNO – SUSCRIPCIÓN COMODATO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA ESPACIO FÍSICO EN PARQUE TAGLIORETTI.-



EXPTE LETRA “O” N° 05/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS - SOLICITA RECOLOCACIÓN ANTENA DE EMPRESA CLARO EN VILLA CACIQUE -

EXPTE LETRA “O” N° 51/2019- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.-

EXPTE LETRA “E” N° 76/2019- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN – CONVENIO DE COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DE QUILMES Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “X” N° 62/2018- PRESIDENCIA HCD. RECLAMO DE ANTIGÜEDAD CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 02/2018- PRESIDENCIA HCD - CONSULTA SOBRE ANTIGÜEDAD CONCEJAL CARLOS DEGREEF.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 112/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA OBTENCIÓN DEL 1º PREMIO EN LA “MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA” POR PARTE DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 1.-

EXPTE. LETRA “X” N° 113/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DISTINGUIR AL ARQUITECTO CARLOS MORENO COMO VISITANTE ILUSTRE.

EXPTE. LETRA “X” N° 114/2019- PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 22º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN DEL 23 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER A TRAVÉS DE LA LEY NACIONAL N° 24.785.-

EXPTE. LETRA “X” N° 115/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ A LA LEY PROVINCIAL N° 15.134 DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 116/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – FALTA DE FONDOS PROVINCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS BONAERENSES MAR DEL PLATA 2019.-

EXPTE. LETRA “X” N° 117/2019- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE CAMBIEMOS – RECONOCIMIENTO PARA ALUMNOS Y PROFESORES DE ESCUELA TÉCNICA N° 1 POR LA OBTENCIÓN DEL 1º PREMIO EN LA MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA.

EXPTE. LETRA “X” N° 118/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS – PUESTA EN VALOR ARTERIA ALMAFUERTE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 119/2019- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE CAMBIEMOS – 3º FERIA DEL LIBRO DISTRITAL.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 17/2019 se invita a conformar la Comisión de Poderes a los concejales Baccarini Analía, Camio José, Camio Juan, Corro Daniela, Peón Ramiro, Pérez Pardo Felicitas y Ledezma Martín para analizar el diploma de la Concejala María Elena Bilbao. Hacemos un cuarto intermedio.... (CUARTO INTERMEDIO)...Muy bien, ahora vamos a hacer lectura del despacho de la Comisión de Poderes.-----

SECRETARÍA: DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PODERES: EN LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ A LOS 26 (Veintiséis) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDA LA COMISIÓN DE PODERES INTEGRADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: BACCARINI ANALIA, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN, CORRO DANIELA, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS Y LEDEZMA MARTIN, RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL DIPLOMA DE LA SEÑORA CONCEJAL ELECTA BILBAO MARÍA ELENA; QUE ASUMIRÁ SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, AL NO ENCONTRAR NINGUNA OBJECCIÓN QUE REALIZAR NI ESTAR SUJETA, LA CONCEJAL ELECTA A INCOMPATIBILIDAD Y/O INHABILIDADES DE ACUERDO A LO NORMADO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES. FIRMAN EL PRESENTE DESPACHO LOS CONCEJALES BACCARINI ANALIA, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN, CORRO DANIELA, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS Y LEDEZMA MARTIN.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, vamos a tomarle juramento a la Concejala electa, invito a incorporarse al recinto. Concejala electa María Elena Bilbao, ¿juráis por la Patria desempeñar con lealtad y honradez la función del Concejal para la que has sido elegida? **MARÍA ELENA BILBAO:** ¡Sí, juro! **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE:** Si así no lo hicieres que la Patria te lo demande. Aplausos...Puede tomar asiento en su banca. Continuando con el Orden del día ponemos a consideración el Acta N° 940 de fecha 12 de Septiembre de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobada por unanimidad. Correspondencia recibida del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires, distrito Azul. Se acordó enviar la nota a la Comisión de Legislación. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “G” N° 03/2019 – Secretaría de Gobierno –Suscripción comodato con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria espacio físico en Parque Taglioretti.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza. -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

RAMIRO PEÓN: Muy bien, gracias. Este proyecto de ordenanza que ha sido elevado a este Concejo Deliberante es para convalidar, como bien fue leído por Secretaría, el Convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, más conocido como INTA, que es una institución nacional que presta servicios a lo largo y a lo ancho de nuestro país, que está presente en nuestra comunidad desde hace muchos años y que se ha desarrollado en distintos inmuebles dentro del ejido urbano de la ciudad cabecera de Benito Juárez. Recuerdo hace varios años atrás en calle Brown, luego posteriormente en calle Güemes, ahora está funcionando hasta hace poco en la sede de la Asociación de Productores y luego de que nosotros convalidemos este Convenio de Cooperación se van a instalar dentro del parque Taglioretti en una casa que es propiedad del municipio de Benito Juárez y por el cual se va a suscribir un contrato de uso por el término de cinco años. Esto, este contrato, todo en el marco de este Convenio de Cooperación del cual estamos hablando en donde entre el INTA y el municipio de Benito Juárez se van a desarrollar distintas actividades, donde principalmente el INTA va a cooperar, va a participar y va a colaborar en distintas actividades que se pueden llevar en conjunto con el municipio como también con vecinos y con instituciones de nuestra localidad. Si bien el INTA ya viene teniendo una



participación activa en distintas cuestiones relacionadas con el Departamento Ejecutivo como por ejemplo el Plan de Ordenamiento Territorial en el cual esta institución fue partícipe de cada una de las decisiones que se fueron tomando en el POT, recuerdo también la participación en la ordenanza que se elaboró de agroquímicos, viene participando también... ha participado también en la mesa de Zoonosis, bueno, es una institución que se ha involucrado siempre, por lo menos desde que yo estoy trabajando desde esta banca del Concejo Deliberante en distintas actividades con el Ejecutivo actual. Este Convenio de Cooperación lo que hace es reforzar un poco y ampliar un poco ese abanico de actividades que va a realizar el INTA, haciendo foco y está escrito aquí en el Anexo uno, creo yo principalmente... “trabajo en conjunto con las diferentes áreas del municipio local”... la Secretaría de Desarrollo Social con lo que es la Feria de Economía Social y Solidaria. Con la Secretaría de Infraestructura, obras de servicios públicos, con la mesa... perdón con la Dirección de Desarrollo Local, con la Dirección de Cultura, con la Dirección de Turismo y con la Jefatura de Gabinete entre ellas, entre algunas actividades que también va a colaborar el INTA, asistencia técnica para el fortalecimiento del vivero municipal, asesoramiento como lo dije recién en las buenas prácticas para el uso de agroquímicos, el acompañamiento y la asistencia técnica de agricultores urbanos y periurbanos, todas esas actividades que ya nos tiene acostumbrados que viene realizando el INTA, con este convenio creo que se van a fortalecer aún más y creo que el resultado va a ser muy bueno, más teniendo en cuenta quiénes son los profesionales que están a cargo del INTA aquí en Benito Juárez, realmente que tienen mucho compromiso. Así que nosotros vamos a aprobar este proyecto de ordenanza para que este Convenio de Cooperación Técnica ya quede legalizado y quede legalizado también y aprobado el contrato de comodato de uso de esa casa que el municipio también ha acondicionado y ha refaccionado en parte, la instalación de agua y demás cosas que había que acomodar. Quiero dejar en claro también que los servicios van a estar a cargo del INTA, el agua, la luz y el gas, los va a pagar el INTA, de eso es lo que se tiene que hacer cargo esta institución. Es una casa que, vuelvo a reiterar el municipio la ha acondicionado para que pueda ser utilizada en buenas condiciones, así que vamos a dar igual este proyecto de ordenanza. No me quiero olvidar también, había en uno de los planos de los anexos un error en donde decía: “Dirección Riganti y Dr. Labriola”, esa dirección corresponde a donde está el hospital Eva Perón, eso fue corregido, enviaron la copia del plano corregida que va a ser anexada al expediente y posteriormente seguro al contrato que está en Secretaría de Gobierno en registro. Sin más para agregar, muchas gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Vamos a dar apoyo de nuestro bloque a la firma de este convenio. Quiero de alguna manera destacar todo el recorrido que ha tenido la Agencia Benito Juárez. Esta Agencia que se fundó allá por el año 1966. En aquel momento solamente Tandil, Tres Arroyos, Azul tenían acá en la zona Agencia. Se fundó por iniciativa de vecinos, productores de Benito Juárez la agencia en Benito Juárez. En ese entonces se instaló en la esquina de Zibecchi y Brown donde hoy está el comercio Piel Americana, ahí estuvo desde el año `66 hasta el año `86. En el `87 se trasladó a Almafuerde y Brown donde hoy está el restaurant Tarumba, ahí estuvo dos años funcionando. Del `89 al `91 ahí se produce una reestructuración del INTA, estuvo en el cotillón Mickey...se instaló donde hoy está el cotillón Mickey en calle Brown, en ese momento en el año 1991 en consonancia con lo que estaba ocurriendo a nivel nacional con el tema de las reestructuraciones de empresas nacionales, el INTA se reestructura y ordenan no renovar el contrato por lo que tuvieron que salir a buscar desde Benito Juárez un lugar donde poder instalarse ya que no había financiación para pagar alquileres. En ese momento, el ingeniero Alasia lo recuerdo perfectamente, en esa oportunidad estaba acá en el Concejo Deliberante con un grupo grande de vecinos comienzan a trabajar sobre este tema, en ese momento también se produce la firma del convenio de traspaso del Banco Provincia al municipio, cuando se estaba haciendo ya para inaugurarse el banco nuevo, ahí surge la posibilidad que el INTA se pudiera instalar en la casa del Gerente del Banco Provincia, del ex Banco Provincia, había que hacer un montón de arreglos y me voy a permitir



acá leer algo que el ingeniero Alasia expresa en un libro que hizo el Centro Folklórico El Sombrerito en su momento donde él dice que: “La respuesta de la comunidad y del Consejo asesor en particular fue inmediata -ante esta posibilidad ¿no?- se convocó a productores, autoridades, instituciones y la comunidad toda a ponerse de pie y dar el paso necesario para lograr tener la Agencia del INTA de Benito Juárez en su local propio”. Bueno acá dice: “Se había comenzado -lo que decía recién yo- a pensar en parte de la vivienda de la sucursal del Banco Provincia podría destinarse para el INTA, los miembros del Consejo asesor gestionaron ante las autoridades correspondientes y a su vez concientizaron a productores y a la comunidad en general sobre la importancia de garantizar la continuidad de la Agencia de extensión de la localidad, se logró el aporte de más de 280 colaboradores, gobernación de la provincia, el municipio, productores y vecinos, instituciones y el INTA también que a través de un bono donación de 50 y 100 pesos recaudaron poco más de 18.000 pesos - de aquel momento ¿no?- suma que permitió cubrir las erogaciones que demandó poner en valor la oficina, fue necesario reparar las instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas, de carpintería. En menos de 60 días la obra estuvo lista y el 21 de mayo de 1993 se inauguró la sede que con la presencia de autoridades nacionales, provinciales, municipales y una comunidad satisfecha por haber protagonizado estos resultados”, estuvo hasta el año... creo que fue más o menos para el año 2016 que se trasladó, cuando desde el municipio no se renovó el convenio, a la Asociación de Productores y allí está hoy hasta este nuevo convenio como recién lo dijo el Concejal preopinante. Así que nos alegramos mucho porque es una institución arraigada en la sociedad con muchos años y que realmente tal vez hoy ya no tanto es la función digamos de asesoramiento al hombre de campo, que por supuesto lo sigue haciendo, pero sobre todo acá en Juárez no lo vemos, pero sí que sigue haciéndolo y que es muy importante en el desarrollo productivo nacional. Nada más, gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-
GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno recién el Concejal hablaba un poco del recorrido que ha hecho esta institución nacional en nuestra comunidad. Como todo recorrido el camino suele ser bastante largo. El camino del INTA en nuestro partido ha ido acompañando el crecimiento, el desarrollo de nuestra localidad, de todo el partido de Benito Juárez y también en ese camino se han ido incorporando diferentes conocimientos. Hoy el INTA tiene profesionales de distintas disciplinas, hay desde ingenieros agrónomos lógicamente a Trabajadores Sociales que aportan diferentes miradas sobre el aporte que éste Instituto Nacional puede hacer a cada comunidad en la cual está. Y el tiempo también otorga nuevos conocimientos y las nuevas profesiones aportan a esos nuevos conocimientos nuevas formas de ver y de construir. Acá en Benito Juárez el ejemplo ha sido el Plan de Ordenamiento Territorial, uno de los ejemplos donde se ha hablado de planificación participativa, de gestión asociada entre un estado municipal y un Instituto Nacional haciendo que la comunidad participe y bueno hoy hay, a diferencia de mucho tiempo atrás, otros modelos de producción también hay otros modos de ver la realidad, todos legítimos son, las diferentes visiones las que nos hacen mejor, las que nos permiten incrementarlos y también por supuesto en estas visiones también que se han generado de desarrollo, de producción sustentable es donde nosotros tenemos la seguridad que este aporte que hoy está haciendo el municipio de Benito a partir de que el INTA se pueda instalar en el parque Taglioretti, como lo conocemos, con la posibilidad de tener el vivero, con lo que significa el Pro Huerta ¿no?, para las pequeñas familias, para los pequeños modos de producir también, son todos saberes que hoy se van incorporando y que sin duda ya forman parte de un proceso de conocimiento que a través de estos distintos profesionales se van incorporando a la comunidad. ¿Qué quiero decir con esto?, que el INTA no es propiedad de nadie, no hay ningún sector, no hay ninguna persona en particular que pueda decir que este lugar les pertenece. El único dueño del INTA es todo el pueblo de la República Argentina, lo podemos encontrar desde la Quiaca hasta Tierra del Fuego. Así que, bienvenido todo aquello que nos pueda hacer crecer y creemos que sin duda en la incorporación de este convenio donde distintas áreas del municipio de Benito Juárez van a tener esta posibilidad de incorporar los conocimientos que la diversidad



de profesionales que el INTA aporta, seguramente vamos a encontrar en el futuro nuevos profesionales o nuevos adeptos a cada uno de los conocimientos. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno por supuesto que ya como lo adelantó el Concejal Degreef vamos a acompañar la firma de estos dos convenios, mejor dicho convalidar los dos convenios que tratan sobre el comodato en el espacio, en el inmueble en el parque Taglioretti y el otro acuerdo de... Convenio de Cooperación Técnica entre el municipio y el INTA. Hemos escuchado y hemos, por supuesto estamos de acuerdo con lo que se ha expresado esperamos que si hay un cambio posterior a ésta sede que va a obtener hoy el INTA sea para mejor y que no tenga que estar deambulando como recién lo detallaba el Concejal Degreef de acuerdo a los vaivenes políticos que ha tenido que pasar de alguna manera las sedes del INTA local, eso por un lado Señora Presidente. Y como queríamos hacer una acotación porque está el expediente y lo queremos decir, igual no va a cambiar nuestro voto, lo vamos a mantener vamos a votar en forma afirmativa, en el folio 9 figuraba el ingeniero, como participante en este Convenio de Cooperación el ingeniero Agustín Figliolo y el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el municipio de Juárez no, no se encuentra, no sabemos por qué no está como participante de este convenio y también nos llama la atención que una de las participantes que es la Señora Camila Monti que ha sido...se ha trasladado a cambiado de domicilio está viviendo en la provincia de Santiago del Estero sí figure en este Convenio de Cooperación Técnica como personal del INTA y no está en la localidad ejerciendo esas funciones. Más allá de esta aclaración que queríamos hacer, vuelvo a decir, en el folio nuevo figuraba que era una especie de borrador pero en el convenio definitivo que hoy estamos convalidando no figura el ingeniero agrónomo Agustín Figliolo, después de eso Señora Presidente no tenemos nada más que decir y vamos a adelantar como ya lo hemos dicho o ratificar lo expresado por el Concejal, vamos a aprobar estos convenios. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces pongo a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5460/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 03/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 28 A 42 OBRA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (I.N.T.A.), REFERENTE A LA COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA AER BENITO JUÁREZ, DEPENDIENTE DE LA EEA BALCARCE DEL INTA, EN ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA, DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA EN NUESTRO DISTRITO DETALLADAS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE CONVENIO DE OBRANTE DE FOJAS 32 A 33,

QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL INTA EL MUNICIPIO ENTREGA EN COMODATO UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARQUE TAGLIORETTI CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMAN PARTE DEL CONVENIO ARRIBA CITADO COMO ANEXO III (FJS. 35 A 42)

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LOS CITADOS CONVENIOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



O R D E N A

ARTÍCULO 1º: CONVALIDESE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (I.N.T.A.), REGISTRADO BAJO EL N° 19/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 03/2019.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra “O” N° 05/2019 – Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – Solicita recolocación antena de empresa Claro en Villa Cacique.- Hemos acordado pasarlo a la Comisión de Legislación. Expediente Letra “O” N° 51/2019 – Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos – Programa de fortalecimiento institucional de planificación territorial.- también se ha acordado pasarlo a Comisión de Legislación. Expediente Letra “E” N° 76/2019 – Dirección de Educación – Convenio de cooperación recíproca entre la Universidad virtual de Quilmes y el Municipio de Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Sí, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. El Departamento Ejecutivo ha elevado a este Honorable Concejo Deliberante para convalidar los convenios suscritos entre el municipio de Benito Juárez y la Universidad Nacional de Quilmes. Sabemos que la gestión de gobierno del Intendente municipal siempre ha aportado y ha invertido en educación primaria, secundaria, terciaria como por ejemplo con las becas, con la ayuda a las combis de transporte escolar, con las Casas Juárez, una nueva movilidad para jóvenes de Barker y Villa Cacique que también tienen que ir a estudiar carreras a la ciudad de Tandil como también los que vienen a estudiar el secundario y terciario a nuestra localidad acá a la ciudad cabecera y todas las carreras que se dictan en el Centro Regional Universitario. En el expediente tenemos dos convenios. Un convenio marco ¿sí?, que es donde se acuerda de establecer un vínculo para la promoción de la educación universitaria y también tenemos un convenio específico de cooperación donde está firmado por el Señor Intendente municipal Julio Marini y por el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, el Dr. Alejandro Villar. En el convenio específico queda establecido que el objetivo del presente acuerdo es apoyar el dictado de carreras que voy a enumerar a continuación, que también mencionó la Señora Secretaria, bajo la modalidad virtual. Las carreras son: Licenciatura en Administración, Contador Público Nacional, Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Turismo y Hotelería, Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades, Licenciatura en Educación, Licenciatura en Terapia Ocupacional, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Medios Comunitarios, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Artes y Tecnología. Estas carreras se van a dictar en dos modalidades que pueden ser algunas en Tronco Único y otras en Ciclo de Complementación. ¿Qué significa eso? Que lo de Tronco Único es una carrera que se tiene que cursar durante todos los años que lleva la carrera y los de Ciclo de Complementación exigen algún título de base entonces bueno se pueden acortar los años, que eso lo va a decidir por supuesto la Universidad Nacional de Quilmes. Lo importante es que hoy en Benito Juárez vamos a contar con carreras universitarias que son a distancia, que son de modalidad virtual y que solamente los exámenes finales van a ser presenciales, que se pueden llevar adelante tanto en la Universidad Nacional de Quilmes como en las sedes que están en Mar del Plata, en Bahía Blanca y en otros lugares que le crea conveniente al alumno. Esto por supuesto que es bueno para todos los habitantes del partido de Benito Juárez que no tienen la oportunidad de poder irse a estudiar a otra ciudad. El valor de la matrícula y de las cuotas mensuales de las carreras, podrán fluctuar y en el expediente encontramos un anexo que son los montos actuales por resolución 859/19



donde las carreras están divididas en tres grupos en el grupo A, grupo B y en el grupo C. El grupo A, el monto va a ser de 1800 pesos, el grupo B de 1600 pesos y el grupo C de 1200 pesos. Ese valor un tercio lo va a bonificar la Universidad, el otro tercio lo va a abonar el municipio de Benito Juárez y el restante, el otro tercio lo va a abonar el alumno, entonces de estos montos que acabo de mencionar solamente el alumno va a abonar un tercio del mismo. El presente acuerdo va a ser hasta Diciembre del año 2025 para las carreras de Tronco Único y hasta Julio del 2023 para las Tecnicaturas y los Ciclos de Complementación. Por supuesto que en caso de existir exámenes en curso de ejecución las partes se comprometen a mantener la vigencia de este acuerdo. También dentro del expediente podemos observar que en caso de que la Universidad Nacional de Quilmes deba enviar docentes a la ciudad cabecera a algún tipo de charla o a alguna tarea específica también en el expediente figura el valor de los viáticos, de las horas adicionales y de los pasajes para los docentes. Una vez convalidado este convenio la Dirección de Educación va a abrir la inscripción para todos aquellos que se quieran inscribir en las carreras que he enunciado para poder arrancar en el año 2020, que hay dos períodos para... para poder arrancar en el año 2020 hay dos períodos de inscripción, uno que es unos días antes del 7 de Noviembre que es cuando tiene que, la Dirección de Educación presentar toda la documentación en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes y sino también tienen otro período que es el 13 de Marzo del 2020. Sin nada más para agregar Señora Presidenta voy a solicitar la aprobación de este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-
MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidenta. Sí, un poco para remarcar la exposición del Concejal que me antecedió la palabra. Dos cuestiones me gustaría remarcar. Por un lado la labor que está desarrollando la Dirección de Educación, que es una Dirección nueva y esto es una muestra de que realmente las decisiones en cuanto a las selecciones en educación son acertadas. Me gustaría también marcar que esta oferta universitaria refuerza la oferta académica que da nuestro querido Instituto del Sudeste. Recuerdo que mañana es el acto de colación de grado de más de 30 profesionales juarenses que podríamos decir que casi en su totalidad están insertos en nuestras instituciones tanto públicas como privadas, es un recurso humano genuino que formamos acá. Recuerdo también que hace pocas sesiones también convalidamos un contrato con UDOCBA, que también implica formación de recurso humano. Me parece importante remarcar el abanico de posibilidades que se abre para que todas las personas tengan acceso a la educación. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidenta. Bueno si tenemos que hablar del tema formal del convenio no tenemos nada que objetar, la verdad que están como corresponden los dos convenios y en lo que ha sido una decisión política de la gestión, por supuesto vamos a coincidir, es nuestra... también estamos de acuerdo, tenemos también como decisión política de acompañar todo lo que tenga relación con la educación, en este caso relacionado con la educación universitaria, con esta Universidad de Quilmes que tiene, es una de las... no digo de las más nuevas pero tiene ya su historia, alrededor de 40 años, está instalada en la localidad de Bernal en Quilmes y que tiene esta modalidad de que las carreras se pueden cursar de forma virtual como decía el Concejal, algo que quizás a algunos nos costaría un poquito más pero que hoy es fundamental todo el avance tecnológico que acompaña el desarrollo y la igualdad de oportunidades a través de lo que es, primero la educación y a través de estas nuevas formas tecnológicas que lleva a que todos aquellos que quieran seguir incorporando conocimientos, seguir capacitándose, estudiar de alguna manera y no tiene que ver a veces con las edades, sino que tiene que ver con las decisiones del ser humano de tener esta posibilidad que brinda el Estado Nacional a través de sus universidades de seguir incorporándose a la sociedad con mucho mayor educación para tener más posibilidades, desarrollo personal y volcarlo a la construcción colectiva de un país. La verdad Señora Presidenta es un expediente que estamos muy de acuerdo, veíamos también en sus orígenes que tiene un poquito más de un mes, como lo decimos habitualmente, la hoja de ruta, así que ha sido con suma premura



la presentación de este proyecto de ordenanza donde vamos a convalidar estos dos convenios. Así que Señora Presidente no vamos..., por supuesto ya está adelantado en Labor Parlamentaria que vamos a acompañar estos dos convenios y vamos a aprobarlos. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Tiene la palabra la Concejala María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: Gracias Señora Presidente. A mí me gustaría aportar, desde la historia por supuesto, que en Benito Juárez ya tuvimos un convenio durante ocho años con una universidad, a distancia se llamaba en ese momento, virtual decididamente es ahora. Nos pareció y por el éxito que obtuvo, no nos equivocamos, una enorme posibilidad para personas que por sus compromisos familiares y sociales ya no estaban en condiciones de trasladarse. Me doy cuenta que ha pasado un poco de agua bajo el puente porque ya esa situación no es característica ahora, digamos hay mucho traslado, mucha migración dentro tanto como fuera del país y en todo caso sigue siendo cierto que es una metodología, un sistema entre las universidades virtuales que requiere un conocimiento previo que no tenían antes nuestros alumnos, lo digo así porque yo trabajé en ese sistema, nos costaba bastante que pudieran trabajar solos, independizarse, autogestionar su estudio, tanto así que se requirió un docente que era el asistente educativo para el caso, aquella persona que ya no existe en este sistema ahora y es muy interesante porque se nota que ya confían en que los alumnos solos con su computadora, eventualmente con compañeros o con una atención absoluta de los docentes en la sede central se lo pueden resolver. Francamente es muy interesante, vuelvo a decir, este sistema y hasta donde yo sé, hoy hablaba con uno de los miembros de la Dirección de Educación Superior, lo cierto es que sigue apareciendo como alumno potencial interesado el alumno adulto digamos, porque sigue siendo cierto que estudiar e irse de la ciudad es una experiencia vital que no tiene que ver sólo con estudiar y en consecuencia no digo que no lo utilicen al sistema porque presentado como está, recordemos que la Universidad Nacional de Quilmes como decía el Concejala hace un momento, Camio, es una universidad poco menos que... parecida a la UBA en términos de presidencial, bueno la Universidad de Quilmes lo es en términos virtuales, entonces no estamos hablando de una universidad cualquiera, tiene una enorme tradición y buen reconocimiento, entonces por todas estas razones ojalá sirva también para los chicos más jóvenes, sirva para hacer que se queden, que estudien y que el día que se vayan ya tengan probablemente un piso académico. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? No. Sugiero incorporar en el artículo primero que diga: “convenio marco” y en el artículo segundo que diga: “convenio específico”, si les parece porque los dos tienen la misma redacción y lo único que cambia es el número del convenio. ¿No?, perfecto. Entonces pongo a votación el proyecto de ordenanza con estas dos incorporaciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5461/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 76/2019, EN EL CUAL A FOJAS 18 Y 19 OBRA CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, REGISTRADO BAJO EL N° 20/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A ESTABLECER FORMALMENTE UN VÍNCULO AMISTOSO Y PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA REGIÓN, POR LO QUE CONSIDERAN NECESARIO ACTUAR MANCOMUNADAMENTE PARA EL LOGRO DE DICHOS FINES, CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES ACORDAR UN MARCO INSTITUCIONAL QUE FACILITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN E INTERCAMBIO, TODAS ELLAS



DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU PROPÓSITO FUNDACIONAL, MANTENIENDO UN CANAL DE COMUNICACIÓN PERMANENTE QUE PERMITA EL BUEN DESARROLLO DE LAS MISMAS.

QUE DE FOJAS 20 A 25 OBRA CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION RECIPROCA SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, REGISTRADO BAJO EL N° 21/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A PROMOVER LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO DE LA REGIÓN Y CONSIDERANDO NECESARIO ACTUAR MANCOMUNADAMENTE PARA EL LOGRO DE DICHOS FINES. POR ELLO, SE COMPROMETEN, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, A REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN RECÍPROCA,

QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PRESENTE ACUERDO ES APOYAR EL DICTADO DE LAS CARRERAS ENUMERADAS A CONTINUACIÓN, COMPRENDIDAS DENTRO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (TRONCO ÚNICO Y CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (TRONCO ÚNICO)

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES (TRONCO ÚNICO)

LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL (TRONCO ÚNICO Y CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA (TRONCO ÚNICO Y CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS. (TRONCO ÚNICO)

LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

LICENCIATURA EN ARTES Y TECNOLOGÍA (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN)

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DE LOS CITADOS CONVENIOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALIDESE EL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, REGISTRADO BAJO EL N° 20/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 76/2019.-

ARTÍCULO 2°: CONVALIDESE EL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, REGISTRADO BAJO EL N° 21/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 76/2019.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 62/2018 – Presidencia HCD. –Reclamo de antigüedad Concejal Felicitas Pérez Pardo y lo tratamos en conjunto con



el Expediente Letra “X” N° 02/2018 – Presidencia HCD. –Consulta sobre antigüedad Concejal Carlos Degreef.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyectos de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno esto es el complemento de la ordenanza sancionada en el mes de julio en el cual se reconoce un reclamo, un viejo reclamo que se había hecho por el tema del error en la liquidación de antigüedad del año 2018 cuando ingresé, o 2017 que egresé acá al Concejo Deliberante se me venía liquidando mal y bueno creo que el caso suyo era el mismo y en aquella ordenanza estaba especificado, calculado los aportes que se debían hacer al IPS y al IOMA por parte de nosotros, de los beneficiarios o de los empleados, faltó contemplar ahí cuál era lo que tenía que abonar la parte patronal por tratarse de ejercicio vencido del año 2018 corresponde que el Concejo autorice este gasto para poder dejar en regla y cerrar estos dos expedientes. Simplemente es eso y bueno, nuestro voto va a ser afirmativo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra el Concejal Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Estos dos proyectos vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Cuerpo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el primer proyecto, el relacionado con el Expediente Letra “X” N° 62/2018. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5462/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 62/2018, EN EL CUAL A FOJAS 12 OBRA LA O.M. N° 5435 POR EL CUAL AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ABONARLE A LA CONCEJAL FELICITAS PÉREZ PARDO, DIFERENCIAS DE ANTIGÜEDAD Y S.A.C., AMBOS CONCEPTOS REMUNERATIVOS, POR LO QUE GENERÓ UNA NUEVA DEUDA A RECONOCER POR APORTES PATRONALES AL I.P.S. Y AL I.O.M.A,

QUE A FOJAS 15 LA CONTADORA MUNICIPAL INFORMA LOS MONTOS A ABONAR POR CADA CONCEPTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

APORTES PATRONALES AL I.P.S. - CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD: \$ 4071,08 (CUATRO MIL SETENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS)

APORTES PATRONALES AL I.P.S. - CONCEPTO DIFERENCIA S.A.C.: \$ 345,60 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS).-

APORTES PATRONALES I.O.M.A. – CONCEPTO ANTIGÜEDAD: \$ 1628,43 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS).

APORTES PATRONALES AL I.O.M.A. - CONCEPTO DIFERENCIA S.A.C.: \$ 138,24 (PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN GASTO DE UN EJERCICIO CERRADO Y SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DEL R.C.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I.P.S.), EN CONCEPTO DE:



CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA ANTIGUEDAD: \$ 4071,08 (CUATRO MIL SETENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS)

CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA DE S.A.C.: \$ 345,60 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS), DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 62/2018.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL INSTITUTO OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I.O.M.A.), EN CONCEPTO DE:

CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA ANTIGUEDAD: \$ 1628,43 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS).

CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA DE S.A.C.: \$ 138,24 (PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “X” N° 62/2018).-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza relacionado con el Expediente 4058-63/2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5463/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE N° 4058-63/2019 (EXPEDIENTE MUNICIPAL LETRA “X” N° 2/2018) EN EL CUAL A FOJA 28 OBRA LA O.M. N° 5436 POR EL CUAL AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ABONARLE AL CONCEJAL CARLOS ALCIDES DEGREEF DIFERENCIAS DE ANTIGÜEDAD Y S.A.C., CONCEPTOS REMUNERATIVOS, POR LO QUE GENERÓ UNA NUEVA DEUDA A RECONOCER POR APORTES PATRONALES AL I.P.S. Y AL I.O.M.A;

QUE A FOJAS 31 LA CONTADORA MUNICIPAL INFORMA LOS MONTOS A ABONAR POR CADA CONCEPTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

APORTES PATRONALES AL I.P.S. - CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD: \$ 3282,33 (PESOS TRES MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS)

APORTES PATRONALES AL I.P.S. - CONCEPTO DIFERENCIA S.A.C.: \$ 271,80 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS).-

APORTES PATRONALES I.O.M.A. – CONCEPTO ANTIGÜEDAD: \$ 1312,93 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS).

APORTES PATRONALES AL I.O.M.A. - CONCEPTO DIFERENCIA S.A.C.: \$ 108,72 (PESOS CIENTO OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN GASTO DE UN EJERCICIO CERRADO Y SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DEL R.C.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I.P.S.), EN CONCEPTO DE:



CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA ANTIGUEDAD: \$ 3282,33 (PESOS TRES MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS)

CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA DE S.A.C.: \$ 271,80 (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS), DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° 4058-63/2019 (EXPEDIENTE MUNICIPAL LETRA “X” N° 2/2018).-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL INSTITUTO OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I.O.M.A.), EN CONCEPTO DE:

CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA ANTIGUEDAD: \$ 1312,93 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS)

CONCEPTO: APORTES PATRONALES - DIFERENCIA DE S.A.C.: \$ 108,72 (PESOS CIENTO OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS), DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° 4058-63/2019 (EXPEDIENTE MUNICIPAL LETRA “X” N° 2/2018).-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al tratar ahora los Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra “X” N° 112/2019 – Proyecto de Decreto – Interbloque –Declarar de Interés Legislativo la obtención del 1° premio en la “Maratón Nacional de Programación y Robótica” por parte de alumnos de la Escuela Técnica N° 1.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno en principio este proyecto había sido presentado por nuestro bloque el día lunes, el día lunes pasado y luego ingresó el día martes un proyecto del bloque de Cambiemos de similares características. En Labor Parlamentaria acordamos tratar solamente este expediente que estamos, valga la redundancia, tratando ahora porque realmente planteaban lo mismo, eso por un lado. Por el otro, nuevamente nos toca hablar por segunda vez de educación en esta sesión, ya he perdido la cuenta pero hemos hablado en innumerables ocasiones de la Escuela de Educación Técnica y de los resultados obtenidos en este caso en esta Maratón de Robótica pero también de otras actividades y cuestiones que ha venido desarrollando la Escuela Técnica no solamente a lo largo de este año legislativo sino a lo largo de estos últimos años, todas que realmente nos llenan de orgullo. Hace pocos días aprobamos un comodato para esta asociación que se conformó con egresados de la Escuela Técnica en el cual también hay profesores, un comodato en el parque industrial para poder construir en un futuro un galpón, un predio en donde se van a desarrollar distintas actividades en la cual van a estar involucrados egresados de esta institución educativa, en la cual el foco está apuntado a generar una incubadora de proyectos, algo realmente muy importante y que se terminó de formalizar la semana pasada con la firma ya del comodato por parte del municipio representado por el Intendente Municipal Julio Marini y los responsables de ésta asociación, Mariano del Giorgio y el Señor Juan Marcos Smoes a quien también vamos a nombrar hoy porque es el profesor que acompañó a este equipo denominado “la naranja mecánica” a la ciudad de Buenos Aires, más precisamente a la sede del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación donde se realizó esta final de robótica. Los tres alumnos que participaron de este proyecto fueron: Lucas Luján, Chiara Esteban y Gianfranco Canale. Son alumnos que asisten a la Escuela de Educación Técnica N°1 “República de México” y que diseñaron para esta segunda edición de la Maratón Nacional de Programación y Robótica un invernáculo totalmente automatizado. Hay que dejar, hay que decir, hay que dejar en claro también que para acceder a esta final tuvieron que atravesar una etapa previa en la cual fueron seleccionados entre más de 2000 proyectos a lo largo y a lo



ancho del país. Creo que dimensionar realmente la importancia de haber llegado a esta instancia ¿no?, esto realmente nos debe, nos tiene que conmover y nos tiene que llenar de orgullo que la educación pública de Benito Juárez como bien dice en los Considerandos de este proyecto, esté hoy en lo más alto del país, porque es la realidad. Así que, creo que nosotros como Concejo Deliberante, como concejales no podemos estar ajenos a estos logros que se consiguen desde la educación pública ¿no?, mucho por ahí se ha hablado hace algunos años atrás, dos años atrás o tres años de esos exámenes “aprender” y demás, bueno, ¡ésta es la realidad Señora Presidenta!, acá está la realidad de dónde está situada, de dónde está parada, dónde está ubicada la educación pública del municipio... perdón, del partido de Benito Juárez en lo que es lo nacional ¿no?, realmente es algo que nos pone muy, muy contentos, no solamente por los alumnos, sino también... por los alumnos que participaron del proyecto sino también por todos los alumnos que asisten a la escuela, por los directivos que le ponen un gran empeño, por la cooperadora que trabaja incansablemente los 365 días del año para ayudar en lo que por ahí le falta a la escuela. Sabemos que la Escuela de Educación Técnica es una institución que necesita constantemente estar actualizándose con respecto a equipamiento, con respecto a herramientas, bueno en eso la cooperadora tiene mucho que ver. El municipio aporta también lo suyo ayudando siempre también en lo que más puede con subsidios. Así que bueno, realmente estamos muy contentos por la comunidad educativa de la Escuela Técnica y por la educación pública del partido de Benito Juárez, por esta premiación en esta final de esta Maratón Nacional de Programación y Robótica 2019. Un dato que no quiero dejar pasar, en la página del Ministerio de Educación de la Nación hay una... en la parte de noticia dice: “Final de la Maratón Nacional de Programación y Robótica” y publican quiénes fueron los ganadores, la verdad que nos llama la atención y algo que debería creo que corregirse, la Escuela Técnica no figura en ninguna parte acá la Escuela Técnica de Benito Juárez y creo que es algo que se debería haber tenido en cuenta me parece, figuran la escuela de Tres Arroyos, algunas otras escuela más pero la Escuela Técnica que fue ganadora y premiada no está figurando en el portal del Ministerio de Educación de la Nación. Creo que es un error bastante grosero me parece y que debería corregirse. Para ir finalizando, lógicamente felicitar nuevamente a este equipo, a “la naranja mecánica” e invitar a la próxima sesión del 10 de Octubre del corriente año a que concurran a este recinto a las 19 horas, lógicamente a toda la comunidad educativa de la Escuela Técnica e invitar, hacer abierta la invitación a todos los vecinos de Benito Juárez porque este logro es un orgullo de cada uno de los vecinos que integran el partido de Benito Juárez, porque estos alumnos que nos han representado son el fruto de la educación pública del partido de Benito Juárez. Muchas gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno para adherir también nuestras saluciones, como nombró el Concejal, a Chiara Esteban, Gianfranco Canale a Lucas Luján, como así también a su profesor a Juan Marcos Smoes, tanto por los resultados obtenidos en la Maratón Nacional de Programación y Robótica que ocurrieron el 18 de Septiembre pasado. Queremos comentar que la robótica estudia el diseño y la construcción de máquinas capaces de desempeñar tareas realizadas por el ser humano perteneciendo también y concebir la realidad y automatizar sistemas basados en estructuras mecánicas poliarticuladas, dotados de entendimiento y destinados a la producción industrial y a la sustitución del hombre en esas tareas diversas. Es una tecnología multidisciplinar que impacta a la educación haciendo uso de todos los recursos de vanguardia de otras ciencias afines, es una combinación de disciplinas más el conocimiento de la aplicación a la que está enfocada por lo que su resultado y su estudio se hace especialmente indicado en las carreras de ingeniería superior y técnica y en los centros de formación profesional como asignatura práctica. Llegaron a este resultado estos alumnos por haber sabido aprovechar la oportunidad en que el Estado suministró los robots, pero los alumnos y profesores también pusieron sus características particulares para poder participar en este certamen. Seguramente es también el resultado del estudio, del esfuerzo y del compromiso con la tarea asumida, compromiso que debe haber significado para estos chicos la renuncia de otros intereses. Otro aspecto por el cual los felicitamos es por haber sabido trabajar en equipo, haber podido poner en acción los saberes adquiridos y las capacidades



desarrolladas sabiendo trabajar junto a sus pares, es una fortaleza que los prepara no sólo para continuar sus estudios sino también para el mundo del trabajo, por eso nuestro orgullo y felicitaciones a Chiara, a Lucas, a Gianfranco y a Juan. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Simplemente para agregar que el otro día charlando con el profesor Smoes, el mismo día que nos enterábamos de esta alegría inmensa para todo el partido de Benito Juárez, para toda la comunidad educativa, para los papás que hacen tanto esfuerzo para que los chicos estudien y que encuentran esta enorme satisfacción, nos contaban distintas particularidades que seguramente las vamos a compartir cuando vengan acá, pero por ejemplo nos decían que ya hacía un tiempo que querían participar, que el año anterior no se habían animado a participar porque decían “somos muy aventurados”, menos mal que eran aventurados, ahora son los primeros, los campeones de la Argentina. Y que, además en esto que recién marcaban los concejales, estuvieron laburando mucho fuera del período de clases planificando, pensando, juntándose en verano, para laburar en estas cuestiones y, uno siempre piensa que la escuela o el colegio secundario, lo que hace la educación en sí las instituciones es complementar la educación de la casa con saberes específicos, pero también que te prepara para la vida para cuando te toca más en la secundaria, empezar a conformar un proyecto de vida y hacerse cargo de uno mismo, empezar a tomar decisiones y algo de eso pasó en esta prueba en esta final de la maratón. Cuando los chicos llegaron habían estado hasta el día previo hasta las dos de la mañana, como siempre supongo que la ansiedad, los nervios, esas ganas de que salga todo bien, corroborado todo hasta las dos de la mañana, estuvieron mirando todo impecable, se fueron todos a dormir, cuando arranca la final empiezan a pasar los jurados, solamente dos pasadas y cuando van a probar en la primera de las pasadas no tenía energía... no tenía energía todo este proyecto, se querían matar porque encima además, ¿qué pasa?, en la final el profe no puede estar, solamente están los alumnos y para resolver cualquier tipo de problema están los alumnos, no pueden recibir asesoramiento de nadie, así que como nunca en la seguridad de los conocimientos adquiridos en el tiempo, en la pasión que le pusieron durante esos días de verano donde podrían haber estado tomando sol o mate en algún lado pero le metieron a la robótica, encontraron dónde estaba, era un cablecito que se había desprendido simplemente y en la segunda pasada del jurado encontraron esa felicitación y este enorme logro para toda la comunidad de Benito Juárez, lo que, por supuesto además de todo el proceso de remarca no sólo en el resultado sino en la resolución del problema que esos chicos han aprendido realmente, que no tuvieron más allá de esta tutoría enorme del profesor Smoes de estas ganas de aprender a quien también hemos recibido acá por cuestiones muy solidarias por parte de él, por parte de la escuela, todos recordamos ese brazo ortopédico que tuvo la posibilidad de brindarnos y bueno una satisfacción enorme para toda la comunidad y que como bien dijo el Concejal Peón, ojalá que sea acompañada con la misma alegría, con la misma repercusión que tuvo en las redes sociales, en los medios de comunicación, porque seguramente eso va a incentivar a que estos jóvenes sigan metiéndole para adelante con todas las pilas y con todas las ganas. Nada más, gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Creo que se ha dicho bastante y concuerdo con todo lo que se ha hablado pero me quiero sumar a las felicitaciones a la escuela, al personal y fundamentalmente a ese equipo que se creó entre el profesor y los chicos, chicos muy jóvenes, que cuando a veces se critica se dice que los chicos... muchas veces vagamente se los critica, realmente han hecho un esfuerzo porque nos contaban que tenían muy poco tiempo para preparar esto, ellos mismos compraron, por un portal de compras, compraron algunos elementos que llegaron muy encima, con lo cual tuvieron que trabajar durante las vacaciones de invierno, así que dejaron de lado sus vacaciones o parte de sus vacaciones para ir a la escuela y poder terminar este proyecto que inclusive esa maqueta o ese trabajo después lo fueron cambiando y bueno, ese esfuerzo que significa desde tener la idea, animarse a participar, encarar el proyecto, viajar en un colectivo de línea como fueron, llevando la estructura con todo el proyecto que



habían desarrollado que no es nada fácil y el premio, el premio al esfuerzo ¿no?, al trabajo, a ese equipo que conformaron y la felicidad después de la comunidad que al mismo regreso se lo manifestó, el orgullo de toda la comunidad educativa de la Escuela Técnica y de todos los juarenses, así que seguramente los tendremos en la próxima sesión pero quería en esta sesión también remarcar esa tenacidad, ese esfuerzo por chicos muy jóvenes que encararon este proyecto y que tuvo este gran resultado. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Coincidir con las palabras de los concejales que me antecieron en el uso de la palabra pero disentir también con algunos de ellos. Coincidir en la felicitación, en ese orgullo hacia la comunidad educativa de la Escuela Técnica de todos esos alumnos que siempre tienen distintas iniciativas, de todo ese trabajo en comunidad que realizan como los trabajos que realizan para el municipio, para los espacios públicos, ese trabajo en coordinación entre el municipio, cooperadora, distintos sectores de la comunidad y la comunidad educativa de la escuela. Siempre tenemos esa idea de que circula entre todos los adultos de la juventud perdida, no, la juventud no está perdida y éstos son claros ejemplos de eso, orgullo y emoción. Estos chicos que trabajan continuamente, estos profesores que voy a dar el nombre de uno solo, de Juan Smoes a quien hemos recibido en otra oportunidad acá con su impresión de prótesis para mano 3D, con quien hemos colaborado por ahí con materiales para que junto a sus alumnos lleve adelante ese proyecto, orgullo, realmente orgullo de todo eso. Orgullo de los chicos que en este momento como muchas otras delegaciones están allá en Piñalito trabajando no solamente habiendo juntado plata con el apoyo de la comunidad para costear su viaje, poniendo sus horas de trabajo sino también sacando dinero de sus bolsillos para comprar cemento para hacer una platea para trabajar en la construcción allá en Piñalito, realmente un gran orgullo. Decía coincidir y también disentir y bueno el Concejal Juan Camio también dijo parte de ello, no hubo ningún kit de robótica enviado ni por Nación ni por Provincia, se arreglaron con recursos propios y comprando algún elemento vía web y eso. Era eso, felicitar a toda la comunidad educativa, felicitar estas iniciativas y la juventud no está perdida. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Como votación entonces el proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de Decreto y se realizarán las invitaciones para cumplimentar lo que dice el mismo desde Secretaria.-----
BENITO JUÁREZ, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 18/2019.-

VISTO

EL IMPORTANTE LOGRO OBTENIDO POR EL EQUIPO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 "REPÚBLICA DE MÉXICO" INTEGRADO POR LOS ALUMNOS LUCAS LUJAN, CHIARA ESTEBAN, GIANFRANCO CANALE Y ACOMPAÑADOS POR EL PROFESOR JUAN MARCOS SMOES DENOMINADO "LA NARANJA MECÁNICA", EN LA "MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA 2019", QUE ORGANIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN Y,

CONSIDERANDO

QUE EL PROYECTO ELABORADO Y PRESENTADO POR EL EQUIPO FUE UN INVERNÁCULO TOTALMENTE AUTOMATIZADO, QUE ACCEDIERON A ESTA FINAL LUEGO DE SER SELECCIONADOS ENTRE MÁS DE 2000 PROYECTOS A NIVEL NACIONAL, Y EN LA QUE PARTICIPARON MÁS DE 12 MIL ALUMNOS, SIENDO EL ÚNICO EQUIPO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES FINALISTA EN LA CATEGORÍA "CICLO ORIENTADO NO TÉCNICO", QUE RESULTARON PREMIADOS COMO GANADORES EN DICHA FINAL EL DÍA 18 DE



SEPTIEMBRE DEL 2019, CELEBRADA EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, QUE LA MENCIONADA PREMIACIÓN ES UN LOGRO Y UN RECONOCIMIENTO NO SOLO A LOS ALUMNOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO, SINO TAMBIÉN A TODA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INTEGRADA POR ALUMNOS, PROFESORES, DIRECTIVOS Y ASOCIACIÓN COOPERADORA, QUE ESTE RESULTADO REVALORIZA Y COLOCA EN LA CIMA A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

ARTICULO 1°.-EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO Y FELICITA AL EQUIPO "LA NARANJA MECÁNICA" POR LA OBTENCIÓN DEL PRIMER PREMIO EN LA FINAL DE LA "MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA 2019" REPRESENTANDO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N°1 "REPÚBLICA DE MÉXICO" E INTEGRADO POR LOS ALUMNOS LUCAS LUJAN, CHIARA ESTEBAN , GIANFRANCO CANALE Y ACOMPAÑADOS POR EL PROFESOR JUAN MARCOS SMOES, COMO ASÍ TAMBIÉN DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO TAN SIGNIFICATIVO LOGRO.-

ARTICULO 2°.- ENTRÉGUESE A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 "REPÚBLICA DE MÉXICO" UNA PLACA RECORDATORIA, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTRÉGUESE UN DIPLOMA RECORDATORIO A CADA UNO DE LOS/AS ALUMNOS/AS Y PROFESORES QUE PARTICIPARON DEL EQUIPO GANADOR, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL PRESENTE DECRETO Y COPIA DEL MISMO.

ARTICULO 3°.- PARA RECIBIR TAL DISTINCIÓN SE INVITA A LA SESIÓN ORDINARIA PREVISTA PARA EL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019, A LOS ALUMNOS Y PROFESORES INTEGRANTES DEL EQUIPO GANADOR, A LA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N°1 "REPÚBLICA DE MÉXICO" Y A LOS VECINOS DE NUESTRA COMUNIDAD PARA ACOMPAÑAR EN DICHO ACTO.

ARTICULO 4°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente Letra “X” N° 113/2019 – Proyecto de Decreto – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Distinguir al arquitecto Carlos Moreno como Visitante Ilustre.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Elena Bilbao.-----

MARÍA ELENA BILBAO: “Pues ese ombú, el más soberbio que en estos campos se vio, erguido se interponía entre la tierra y el sol, cubriendo de fresca sombra a un inmenso caserón de 80 varas de cuadro trabajado con primor de adobe crudo, tejado y de madera superior, todo el frente que habitaba la familia del patrón del lado que hacía al campo y de la banda exterior con arcos de largo a largo lo ceñía un corredor y también a un oratorio de lo lindo, lo mejor, después en los otros puntos tenían colocación una tahona, dos cocinas, el granero y el galpón del uso de la peonada y enseguida otro mayor para apilar la cuerambre y en cierta separación el cebo, la cerda y lana con toda ventilación, de ahí palomar y cochera y después la habitación que ocupaba el mayordomo y al lado un cuarto menor que aguantaba un armamento nuevito de lo mejor”. Esto pertenece a Santos Vega de Hilario Ascasubi y de alguna manera relata algo que pasa en nuestros territorios, lugar donde cada familia, cada hombre, cada pueblo retiene huellas de un pasado que heredamos, no en vano somos el presente de varias generaciones, no sabría decir cuántas, pero cada una de ellas nos dejó algún legado, a veces por nuestra ignorancia, por desidia, no tenemos en cuenta porque no sabemos. A mí me gustaba decirles a los alumnos de la Agraria algunas de esas marcas que



están en el territorio como pueden ser en los... en las cercanías de las estaciones de ferrocarril de regiones rurales existe un cargador de ganado y existe la estación, una gran pregunta que yo les hacía siempre era: “y díganme para que sirve, ¿ustedes vieron cargar alguna vez algún animal?” la respuesta era: “no” y en realidad ahí está “una marca en el territorio de un pasado que a veces no sabemos conocer”. El caso es que la generación del `80 trasladó los animales desde la estancia porque así se convertía y se completaba el triángulo de las estancias que proveían el ganado, lo transportaban, lo cargaban en los vagones y lo llevaban a los frigoríficos. Todos habrán aprendido como yo que el trazado de las vías ferroviarias terminaba en el puerto de Buenos Aires. De ese estilo de cosas nos cuenta, nos habla y ha dedicado toda su vida de arquitecto de profesional en la preservación del patrimonio la persona que nosotros hoy queremos homenajear, que en realidad por afecto convendría decirle convecino, porque es un vecino con nosotros en aquella parte que nos interesa preservar, pero en todo caso como la legislación debe ser respetada con “visitante ilustre” me parece que nos conformamos y nos entendemos. Esta persona que vamos a ver en la estancia El Sol Argentino porque va a hacer una lectura de la estancia, lectura quiere decir una interpretación, le va a dar sentido a una estancia que ya no tiene un modelo en el presente, es lo que se llama la estancia criolla. Iba a decir ¿no? cuáles eran las principales relaciones entre el medio natural, entre las distintas partes y lo más interesante me parece a mí de lo que vamos a terminar teniendo orgullo los juarenses, que está escrito en la declaratoria de Monumento Histórico Nacional que firmó el ex Presidente Menem en el año `97, tiene que ver con el destacar las áreas de trabajo, la explotación ganadera de ovinos para el caso, porque lo que ha quedado que es lo que se está trabajando ahora, los galpones y todo esto y las latas de esquila tienen mucho que ver con eso, sin embargo la cantidad de años que estuvo en producción esa estancia desde mediados del siglo XIX hasta entrado las primeras décadas del siglo XX permiten hacer el día que nos pongamos a trabajar en los papeles que han quedado, en los copiadore y otro material estadístico, porque también nos donaron eso, vamos a hacer una historia de las distintas explotaciones y con distinta tecnología y adónde iban, dónde compraban, dónde vendían, ¡eso por un lado! Ustedes ya saben que Roldán era también un político, Mitrista para el caso. Yo tengo un libro del partido de Laprida donde aparece que se había peleado con otro caudillo digamos de la época y la emprendió con los peones yendo al partido de Laprida, finalmente no llegaron a encontrarse y no fue una desgracia pero sí participó también con la gente que trabajaba en la estancia y algunos otros participó en la batalla la verde, que se llevó adelante en el partido de Bolívar. Entonces, me parece que hay mucho para escuchar y mucho para leer. Yo tengo algunos libros que he comprado de Carlos Moreno, que me ofrezco gentilmente a prestar porque muchas cosas que nos acompañan hoy aunque no las usamos, no las sabemos ni siquiera leer, no sabemos para qué sirven ni cómo funcionaban. Todo esto me lleva a la razón de pedir junto con el bloque la aprobación de “visitante ilustre” a este hombre ya mayor actualmente que pertenece al ICOMOS, al sitio de monumentos que es una organización mundial que en el año `77 llegó a la Argentina, formó profesionales y están organizados, integran y... bueno ojalá lo voten favorablemente.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Bueno nos gusta la historia con la Concejal Bilbao así que vamos a acompañar este proyecto y coincidir con lo expresado de forma tan... casi pasional lo expresa y uno lo escucha con atención, bueno ¡es docente!, y los que saben también tienen esa capacidad de saber transmitirlo. Pero bueno yo voy a leer también qué opina el arquitecto Moreno de lo que es el patrimonio rural, como decía en los Considerandos esto es un reportaje al diario La Nación que trabajó o escribió en el diario La Nación entonces una de las entrevistas en el año 2008 le preguntan, entrevista larga muy interesante, si el tema también se encuadra en la valoración del patrimonio, haciendo todo a lo rural. Moreno contesta: “El tema del patrimonio rural es complejo no puede considerarse como algo estático, suele condicionar su tratamiento un rechazo ideológico pero hay que considerarlo desde lo argentino que es una integración y tener en cuenta una visión de la construcción del país que valore el trabajo. Es necesario poner en valor esa memoria que forma parte de la memoria de la Argentina, integrar la evolución, la memoria de cada



zona de lo que fue tan llenas de cosas simples. A partir del ingenio del trabajo del hombre se transformó la tierra, se culturalizó la naturaleza apuntando a una mejor calidad de vida. No se rescata la esencia de las cosas, se habla de una historia del campo relatada a partir del casco y no de lo que significa, no se trata solamente de cascos, entre 1890 y 1910 se construyeron casas como expresión social, sino de las estancias como lugar de producción – y pone un ejemplo: en San Martín de Vicente Casares había galpones cuya construcción costaba más que la de una casa- el campo es una memoria de trabajo y esa memoria es parte del quehacer nacional”. Esto es lo que opina, ésta... vuelvo a decir es del 2008, lo que es el patrimonio rural y lo que es la expresión del arquitecto Moreno que por supuesto nosotros vamos a acompañar este proyecto de decreto y también vamos a acompañar los que podamos tener la posibilidad de estar el domingo en la estancia El Sol Argentino. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidenta. Esta clase de proyectos son muy importantes. Hablan de nuestra identidad, de ese cuidado de la identidad. Y si hablábamos de educación hace un ratito y de la importancia también de que los más chicos, los más jóvenes y nosotros los adultos también aprendamos, aprendamos en los dos sentidos, con h y sin h, aprendamos el conocimiento y nos aprehendamos de ese conocimiento, que nos lo hagamos propio para poder transmitirlo, para poder vivirlo con pasión. La sesión pasada hablábamos, yo no me acuerdo por qué pero justo se había dado la posibilidad de hablar de la laguna de San Antonio de lo que había pasado en ese combate donde Yanquetruz, Otamendi, bueno un montón de nombres que escuchamos o en alguna revista o en alguna historieta o en algún manual en la escuela sin prestarle demasiada atención y que forman parte de nuestra historia, de este lugar donde vivimos donde ahora vamos a tomar un mate o a pescar donde vamos a compartir y que por decisión política se pone en valor, ¡eso es muy importante!, porque a veces parece que la historia es eso, historia y como bien decía la Concejal Bilbao, nosotros somos el presente de todo ese pasado, de todas esas generaciones que fueron construyendo, ese Señor que está atrás suyo Señora Presidenta y que es importante que podamos revitalizarlo. Hace poquito también en nuestra ciudad tuvimos la oportunidad de tener el SOPA ¿no? y de reconocer, de conocer y de reconocer nuestro patrimonio y ha quedado una semillita que evidentemente ya estaba en la comunidad, en todo el partido de Benito Juárez por despertar ¿no? y a partir de ahí se ha seguido con diversas actividades, con reconocimientos a las cuestiones arquitectónicas, culturales, históricas y que realmente nos hace muy bien. Nos pasó también cuando muchos pudimos recoger parte de esa historia que no conocíamos de la colonia Cayetano Zibecchi que hoy se pone en valor nuevamente para que sea parte de esta comunidad y ahora con El Sol Argentino. Historia de nuestra historia presente para que lo disfrutemos y a partir de... bueno que vamos a decir de Elena que lo ha podido contar con esa pasión de aquellos que conocen y aman lo que conocen y eligen y ésta posibilidad de distinguir a Carlos Moreno a quien vamos a escuchar, con la misma atención que la escuchamos recién a la Concejal Bilbao, el domingo y que nosotros podamos ser partícipes de esta posibilidad que muchísimos vecinos por lo que tenemos entendido más de 200 y pico de los vecinos van a estar llegando hasta El Sol Argentino para compartir esta puesta en valor, sin duda nos va a hacer que ese domingo terminemos con una caricia al corazón así que, bueno por supuesto el apoyo a este proyecto de la Concejal.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo en consideración el proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de Decreto.-----

BENITO JUÁREZ, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 19/2019.-

VISTO

QUE SE CONSIDERA TRASCENDENTE PARA LA COMUNIDAD DESTACAR LOS VALORES DE



AQUELLAS PERSONALIDADES QUE HAN HECHO APORTES EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, TÉCNICA Y LABOR COMUNITARIA Y/O HUMANITARIA.

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LAS PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.

CONSIDERANDO

QUE EL DOMINGO 29 DE SETIEMBRE PRÓXIMO, EN RAZÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ESTANCIA "SOL ARGENTINO" NOS ACOMPAÑARÁ EL ARQ. CARLOS MORENO, MIEMBRO DEL COMITÉ ARGENTINO DEL ICOMOS (CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS).

QUE LA RELACIÓN DEL ESPECIALISTA EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CON NUESTRA COMUNIDAD ES DE LARGA DATA Y *COMENZÓ EN* 1984, EN LAS JORNADAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, ORGANIZADAS POR LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE BENITO JUÁREZ E ICOMOS, CENTRO FOLKLÓRICO "EL SOMBRERITO" Y CONSEJO ESCOLAR, *CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y ESCUELAS.*

QUE EN 1988, CUANDO SE CONCRETÓ EL TRASPASO DEL BIEN PATRIMONIAL AL MUNICIPIO, COMENZÓ EL RECONOCIMIENTO Y ESTUDIO DEL ENTORNO, CONSTRUCCIONES, FUNCIONES, TECNOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCONTRABAN, A EFECTOS DE INICIAR SU PRESERVACIÓN.

QUE EN SU CONDICIÓN DE PROF. DEL POSGRADO DE PRESERVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA, VIAJO CON ALUMNOS PARA VISITAR LA ESTANCIA Y RECONOCER IN SITU LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DOMÉSTICO, ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y ACCESOS.

QUE EN 1997, ORGANIZÓ LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN QUE JUSTIFICARA EL PEDIDO DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL, FINALMENTE OBTENIDO. ELLO NO LOGRÓ, SIN EMBARGO, QUE COMENZARA SU PRESERVACIÓN.

QUE EN 2015, EN EL CONGRESO INTERNACIONAL SOPA, TUVO A CARGO LA PONENCIA MARCO: PATRIMONIO Y MEDIO RURAL EN LA PROVINCIA DE *BUENOS AIRES.*

QUE HA DICTADO CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS EN CIUDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS Y EN DISTINTAS UNIVERSIDADES. HA DESARROLLADO PLANES DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO EN INSTITUCIONES Y ESCUELAS, Y REALIZADO INNUMERABLES LECTURAS Y RECONOCIMIENTO DE SITIOS RURALES Y URBANOS.

QUE ES AUTOR DE UNA GRAN CANTIDAD DE PUBLICACIONES ENTRE LAS QUE SE DESTACAN: UN PASADO UN FUTURO (1988). LA CASA Y SUS COSAS (1994). DE LAS VIEJAS TAPIAS Y LADRILLOS (1995). YENDO, VINIENDO Y POBLANDO (1996). PATRIMONIO RURAL BONAERENSE (1991-1996).

QUE HA SIDO COLABORADOR, ENTRE OTROS, DEL DIARIO LA NACIÓN EN VARIOS FASCÍCULOS SOBRE LA SERIE SIGLO XX. EN LA REVISTA VIVIENDA DIRIGE EL CAPÍTULO SOBRE TECNOLOGÍA REGIONAL ARGENTINA EN LA HISTORIA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ DISTINGUE AL ARQ. CARLOS MORENO COMO VISITANTE ILUSTRE, POR SU COMPROMISO PROFESIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA MEMORIA LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y LATINOAMERICANA.

ARTICULO 2°.-EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DETERMINARÁ EL/LOS



CONCEJALES QUE LE HARÁN ENTREGA DEL PRESENTE.

ARTICULO 3°.-DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 114/2019 – Proyecto de Decreto – Bloque Frente para la Victoria-PJ –Declarar de Interés Legislativo el 22º aniversario de la institución del 23 de Septiembre como Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer a través de la Ley Nacional N° 24.785.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Le damos una pausa a la Secretaria para que tome un vasito de agua que ha tenido que hablar mucho. Pero bueno, cuando el Concejal Iribecampos tuvo la iniciativa de presentar este proyecto, de escribirlo, nos preguntábamos si era mucho tres carillas y decíamos: no, la verdad que no porque si vamos a comparar tres carillas de un articulado que a veces seca la garganta en comparación a tantas mujeres de la historia de la República Argentina que han dejado todo para ir constituyendo luchas, derechos, con victorias, con fracasos, con conquistas, con derrotas. Cuando mirábamos también un articulado tan largo, un articulado no unos considerandos tan largos, para hablar de alguien que para nosotros justamente es lo contrario, para alguien que es todo como es Eva, Eva Duarte de Perón, sin dudas que nos parecía que teníamos que volver a remarcar esto, porque este proyecto no es un simple recordatorio es una reafirmación política, de eso se trata, si bien a través de este recorrido que hacen los considerandos donde un poco recogemos la historia de las luchas del mujerío, como dice una compañera que le gusta decir mucho así, mujeres que han construido la historia de las más diversas ideas políticas o incluso aquellas que no la tenían como las anarquistas, que en sí era también una idea política, nos parece muy importante para poder llegar ante lo que sí nos sigue sucediendo aún porque hoy hemos hablado mucho de aprender, de desaprender, de armar, de desarmar, de caminar y de desandar caminos y la lucha de las mujeres en la República Argentina es muy desigual como lo es en el resto del mundo, todavía nos falta mucho, lo hemos hablado y discutido acá tantas veces esa famosa ley de paridad de género que a regañadientes votada por muchos hombres e incluso por muchas mujeres, hoy es una realidad pero que sigue crispando los nervios cada vez que una mujer levanta la voz, cada vez que una mujer asoma, se planta, se fortalece y el pueblo la reconfirma dentro de ámbitos que antes eran exclusivos para los hombres, recoger ese amor que el pueblo le tuvo a todas esas mujeres pero especialmente a Eva Perón en ese camino hacia el voto femenino para nosotros es una obligación. Y en esta reafirmación política que estamos diciendo donde todavía quedan muchos derechos por conquistar y donde sigue generando a veces desde nuestra incomprensión desde todo lo que tenemos por aprender un camino que hay que recorrer, nosotros creemos que declarar de Interés Legislativo este aniversario del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer es una tarea ineludible que tenemos como concejales. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno como estamos declarando de Interés Legislativo al Día de los Derechos Políticos de la Mujer quisiera nombrar a una mujer que recorrió un largo camino en la defensa de los derechos de la mujer, es Julieta Lanteri, nacida en Italia en 1873, fue médica y política. En 1886 Julieta ingresó al Colegio Nacional de La Plata que la habilitada para ingresar a la Universidad. En 1891 optó por estudiar medicina, en ese momento una profesión vedada a las mujeres pero pudo acceder por un permiso especial del Dr. Leopoldo Montes de Oca. Se convirtió así en la quinta mujer recibida de médico en la Argentina y junto con las doctoras Cecilia Grierson y Elvira Rawson fundaron la Asociación Universitaria Argentina. Fue la primera mujer que votó en 1911. Fue discriminada por los varones de su época que insistentemente trataron de amedrentar su carrera política y su carrera científica. Fundó también el Partido Feminista Nacional. Se expuso frente al Congreso sus ideas ligadas a obtener la igualdad de sexos, la igualdad política y el divorcio. Organizó junto otras mujeres el Congreso



Femenino Internacional que pudo tener en Buenos Aires su sede donde se presentaron trabajos de mujeres en todo el mundo referidas a la temática de género como derechos civiles y políticos, el divorcio, educación, cultura y economía entre otros, fue el primer evento de este tipo que mostró al mundo la manera concreta, la organización feminista y las propuestas para modificar las situaciones de inferioridad que vivían las mujeres de la época. En 1911 la municipalidad de Buenos Aires convocó a los vecinos para que actualizaran sus datos en los padrones en vista a las elecciones municipales de concejales, llamó a que lo hicieran los ciudadanos mayores, residentes en la ciudad, que tuvieran un comercio o una industria o ejercieran una profesión liberal y pagasen impuestos. Lanteri advirtió que nada se decía sobre el sexo y prosiguió a solicitar su inscripción en la justicia. El juez resolvió a favor de ella expresando que: “Como juez tengo el deber de declarar que su derecho a la ciudadanía está consagrado por la Constitución y, en consecuencia que la mujer goza en principio de los mismos derechos políticos que las leyes que reglamentan su ejercicio, acuerdan a los ciudadanos varones, con las únicas restricciones que, expresamente, determinen dichas leyes, porque ningún habitante está probado... está privado perdón, de lo que ellas no prohíben”. Fue así como el 26 de noviembre de 1911 Julieta hizo su voto en el atrio de la Parroquia San Juan Evangelista de La Boca. El historiador y político Adolfo Saldías se desempeñaba como Presidente de mesa y cuándo ella votó la saludó y felicitó “por ser el firmante del documento del primer sufragio de la mujer en el país y en Sudamérica”. En 1919 se postula para ocupar una banca en la Cámara de Diputados de la Nación y alegó ante la junta electoral: “la Constitución Nacional emplea la designación genérica del ciudadano sin excluir a las personas de mi sexo, no exigiendo nada más que condición de residencia, edad y honorabilidad, dentro de las cuales me encuentro, concordando con ello la ley electoral, que no cita a la mujer en ninguna de sus excepciones”. Así la junta accedió a su reclamo y pudo competir por la banca en el Congreso como diputada, convirtiéndose en la primera mujer candidata en la Argentina. En su plataforma prometió luchar por sancionar una licencia de maternidad, prohibir la venta de alcohol, otorgar un subsidio por hijo, abolir la pena de muerte y establecer la igualdad entre hijos legítimos e hijos ilegítimos. No obtuvo los votos esperados por lo cual no pudo ingresar pero organizó y encabezó en la plaza de Flores el primer simulacro de votación callejera congregando a más de 2000 personas lo cual llamó la atención a las feministas, a los grupos socialistas y anarquistas en el mundo. A principios de 1920 el Senador Juan B. Justo la incluyó en su lista del Partido Socialista Argentino junto a Alicia Moreau de Justo. Ella decía: “Mis actos son una afirmación de mi conciencia que me dice que cumplo con mi deber una afirmación de mi independencia que satisface mi espíritu y no se somete a falsas cadenas de esclavitud moral e intelectual y una afirmación de mi sexo, del cual estoy orgullosa y para el cual quiero luchar”. Así Julieta Lanteri siguió adelante, pudo fundar el Partido Feminista Nacional por el cual se postuló como legisladora en varias oportunidades. En 1924 con el triunfo de Palacios, Julieta consigue la cantidad de los votos que necesitaba para poder asumir ese cargo. Bregó por los derechos y mejoras laborales femeninas e infantiles. Ella muere en febrero de 1932. Es así como las mujeres demostramos que la política no es cosa de hombres y trabajamos cada día para garantizar la inclusión y la igualdad. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Si me permiten desde acá recordar que el año pasado tuvimos el honor de tener en este recinto a muchas mujeres que participaron en política, autoridades de partidos, funcionarias, así que es un lindo recuerdo tener siempre presente a las mujeres que participan en política. Ponemos a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto.-----

BENITO JUÁREZ, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 20/2019.-

VISTO

QUE POR LEY NACIONAL N° 24785 DEL AÑO 1997, SE INSTITUYÓ A PARTIR DE ESE MISMO



AÑO Y EN ADELANTE TODOS LOS 23 DE SEPTIEMBRE COMO CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, EN MEMORIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 13010 QUE POR PRIMERA VEZ EN NUESTRA HISTORIA CONSAGRÓ LA IGUALDAD DE DERECHOS POLÍTICOS PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL AÑO 1947.

CONSIDERANDO

QUE EL PROPIO PERÓN, EL PUEBLO, Y LA HISTORIA, LE ASIGNARON A "EVITA", EVA DUARTE DE PERÓN, UN MARCADO RECONOCIMIENTO POR SU CAMPAÑA A FAVOR DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, RESUMIENDO EN ELLA LA LUCHA QUE EN EL PAÍS SE REMONTABA A FINALES DEL SIGLO XIX. _____

QUE EN ARGENTINA LAS PRIMERAS MUJERES QUE SE OCUPARON SOBRE EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EL SUFRAGIO FEMENINO FUERON LAS MILITANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y LAS ANARQUISTAS, QUE COMENZARON LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DE OPORTUNIDADES A LA PAR DE LOS HOMBRES, QUIENES CONTABAN CON DERECHOS CÍVICOS CASI DESDE EL MISMO MOMENTO EN QUE SE ORGANIZÓ LA NACIÓN.

ESTAS SOCIALISTAS Y ANARQUISTAS, SIGUIENDO EL EJEMPLO DE LAS EUROPEAS, FUNDARON ENTRE 1900 Y 1910 UNA SERIE DE AGRUPACIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS CÍVICOS DE LA MUJER.

QUE AL COMIENZO DEL SIGLO XX, EL MODELO FEMENINO EN ARGENTINA ESTABA CAMBIANDO.

QUE LAS MUJERES DECIDIERON CON CONVICCIÓN QUE ELLAS TAMBIÉN TENÍAN DERECHOS, AUNQUE PARA LA LEY QUEDABAN FUERA DE LA VIDA COMO CIUDADANAS, NO PARTICIPABAN DE LA VIDA POLÍTICA, Y NO TENÍAN DERECHOS CÍVICOS. _____

QUE YA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, LAS MÁS INFORMADAS Y CON UN ESPÍRITU DE LUCHA MÁS DESARROLLADO, FORMARON LO QUE SE CONOCIÓ COMO UNIÓN Y LABOR PARA EL PROGRESO FEMENINO Y LA PROTECCIÓN DEL NIÑO EN 1900, LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIAS ARGENTINAS EN 1902, Y EN 1905, EL CENTRO FEMINISTA DE BUENOS AIRES Y LA LIGA DE MUJERES LIBREPENSADORAS, QUE ERAN TODAS AGRUPACIONES QUE BUSCARON LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES.

QUE A ESTAS SE LES SUMARON LAS AGRUPACIONES FEMENINAS SUFRAGISTAS, EN 1902 EL CENTRO SOCIALISTA

FEMENINO, EN 1907 EL COMITÉ PRO-SUFRAGIO FEMENINO Y EL CENTRO FEMENINO ANARQUISTA; EN 1919 EL PARTIDO FEMINISTA NACIONAL. Y EN 1930, EL COMITÉ ARGENTINO PRO-VOTO DE LA MUJER.

QUE SIN EMBARGO, TODAVÍA A MITAD DEL SIGLO XX LA MUJER ARGENTINA SEGUÍA SIN DERECHO A VOTAR Y CONTINUABA SIN EJERCER SUS DERECHOS CÍVICOS, AUNQUE POCO A POCO, LAS PRIMERAS LUCHADORAS EMPEZARON A SER ACOMPAÑADAS POR OTRAS PROGRESISTAS MENOS RADICALIZADAS EN SUS REIVINDICACIONES.

QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMENZARON A SUMAR MUJERES DISPUESTAS A PELEAR POR LO SUYO, Y EN 1933 SE CREA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES RADICALES; EN 1946 LA SECRETARÍA FEMENINA DEL PARTIDO LABORISTA, Y LA SECRETARÍA FEMENINA DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL, Y EN 1949 EL PARTIDO JUSTICIALISTA ORGANIZA SU HISTÓRICA RAMA FEMENINA.

QUE HABÍAN PASADO MUCHOS AÑOS DESDE EL COMIENZO DE LA LUCHA Y NO EXISTÍA NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL PARA LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES A LA HORA DE EMITIR SUFRAGIO, LAS TRABAS ERAN MÁS BIEN LAS CONCEPCIONES SOCIALES PREDOMINANTES, ANTICUADAS, DESACTUALIZADAS, NO ACORDES CON LO QUE



SUCEDÍA EN EL MUNDO Y CON EL PROTAGONISMO FEMENINO A NIVEL MUNDIAL. QUE PRECISAMENTE, ESA AMBIGÜEDAD LEGAL PERMITIÓ QUE EN SEPTIEMBRE DE 1947, DURANTE EL PRIMER GOBIERNO DE PERÓN, LAS MUJERES OBTUVIERAN POR PRIMERA VEZ DERECHO A PARTICIPAR DE UNA ELECCIÓN Y TENER LOS MISMOS DERECHOS CIVILES QUE LOS HOMBRES.

QUE LA PROMOTORA DE DICHA LEY FUE JUSTAMENTE EVA PERÓN.

QUE YA DESDE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN, PERÓN ENCARÓ UNA POLÍTICA DIRIGIDA A LAS MUJERES, Y EN ESE ÁMBITO CREÓ LA DIVISIÓN DE TRABAJO Y ASISTENCIA A LA MUJER, Y EL 26 DE JULIO DE 1945, EN UN ACTO CELEBRADO EN EL CONGRESO, PERÓN EXPLÍCITO SU APOYO A LA INICIATIVA DEL VOTO FEMENINO, FORMANDO ENTONCES LA COMISIÓN PRO SUFRAGIO FEMENINO, QUE ELEVÓ UN PETITORIO AL GOBIERNO SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTAS DE CHAPULTEPEC, POR LAS CUALES LOS PAÍSES FIRMANTES QUE AÚN NO HABÍAN OTORGADO EL VOTO A LA MUJER SE COMPROMETÍAN A HACERLO.

QUE UNA VEZ EN LA PRESIDENCIA, PERÓN VOLVIÓ SOBRE LA CUESTIÓN DEL SUFRAGIO FEMENINO. LO HIZO EN SU PRIMER MENSAJE AL CONGRESO, EL 26 DE JULIO DE 1946 Y EN EL PLAN QUINQUENAL.

QUE EN ESTE MARCO, EVA EMPRENDIÓ LA CAMPAÑA DESDE DISTINTOS LUGARES: CON LOS LEGISLADORES, CON LAS DELEGACIONES QUE LA VISITABAN, CON LAS MUJERES NUCLEADAS EN LOS CENTROS CÍVICOS, A TRAVÉS DE LA RADIO Y DE LA PRENSA CON UN MENSAJE DIRIGIDO A UN CONGLOMERADO FEMENINO EXTENSO, QUE SE INSTALÓ EN LAS MUJERES Y ELLAS PASARON A DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO: SE REALIZARON MÍTINES, SE PUBLICARON MANIFIESTOS Y GRUPOS DE OBRERAS SALIERON A LAS CALLES A PEGAR CARTELES EN RECLAMO POR LA LEY; CENTROS E INSTITUCIONES FEMENINAS EMITIERON DECLARACIONES DE ADHESIÓN. LAS MUJERES RECONOCÍAN EN EVA PERÓN A SU PORTAVOZ.

QUE YA EN 1946, TRAS LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE ESE AÑO QUE LE DIERON EL TRIUNFO A LA FÓRMULA PERÓN- QUIJANO, EVITA PRONUNCIÓ SU PRIMER DISCURSO OFICIAL EN EL QUE MANIFESTABA SU APOYO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER DICHIENDO: "LA MUJER ARGENTINA HA SUPERADO EL PERÍODO DE LAS TUTORÍAS CIVILES.

AQUELLA QUE SE VOLCÓ EN LA PLAZA DE MAYO EL 17 DE OCTUBRE; AQUELLA QUE HIZO OÍR SU VOZ EN LA FÁBRICA, EN LA OFICINA Y EN LA ESCUELA; AQUELLA QUE, DÍA A DÍA, TRABAJA JUNTO AL HOMBRE EN TODA GAMA DE ACTIVIDADES DE UNA COMUNIDAD DINÁMICA, NO PUEDE SER SOLAMENTE LA ESPECTADORA DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS".

"LA MUJER DEBE AFIRMAR SU ACCIÓN, LA MUJER DEBE VOTAR. LA MUJER, RESORTE MORAL DE UN HOGAR, DEBE OCUPAR SU SITIO EN EL COMPLEJO ENGRANAJE SOCIAL DE UN PUEBLO. LO PIDE UNA NECESIDAD NUEVA DE ORGANIZARSE EN GRUPOS MÁS EXTENDIDOS Y REMOZADOS. LO EXIGE, EN SUMA, LA TRANSFORMACIÓN DEL CONCEPTO DE LA MUJER, QUE HA IDO AUMENTANDO SACRIFICADAMENTE EL NÚMERO DE SUS DEBERES SIN PEDIR EL MÍNIMO DE SUS DERECHOS".

"EL VOTO FEMENINO SERÁ EL ARMA QUE HARÁ DE NUESTROS HOGARES EL RECAUDO SUPREMO E INVOLABLE DE UNA CONDUCTA PÚBLICA. EL VOTO FEMENINO SERÁ LA PRIMERA APELACIÓN Y LA ÚLTIMA. NO ES SÓLO NECESARIO ELEGIR, SINO TAMBIÉN DETERMINAR EL ALCANCE DE ESA ELECCIÓN".

QUE EL 23 DE SEPTIEMBRE, TRAS LA FIRMA DE LA LEY, LA CGT ORGANIZÓ UNA CONCENTRACIÓN EN PLAZA DE MAYO PARA CELEBRAR SU PROMULGACIÓN, Y ANTE UN



PÚBLICO NUMEROSO QUE CONCURRIÓ DESDE TEMPRANO, EVA PERÓN MANIFESTABA: "MUJERES DE MI PATRIA: RECIBO EN ESTE INSTANTE DE MANOS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LEY QUE CONSAGRA NUESTROS DERECHOS CÍVICOS. Y LA RECIBO ENTRE VOSOTRAS CON LA CERTEZA DE QUE LO HAGO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TODAS LAS MUJERES ARGENTINAS, SINTIENDO JUBILOSAMENTE QUE ME TIEMBLAN LAS MANOS AL CONTACTO DEL LAUREL QUE PROCLAMA LA VICTORIA. AQUÍ ESTÁ, HERMANAS MÍAS, RESUMIDA EN LA LETRA APRETADA DE POCOS ARTÍCULOS, UNA HISTORIA LARGA DE LUCHAS, TROPIEZOS Y ESPERANZAS. POR ESO HAY EN ELLA CRISPACIÓN DE INDIGNACIÓN, SOMBRA DE ATAQUES AMENAZADORES, PERO TAMBIÉN ALEGRE DESPERTAR DE AURORAS TRIUNFALES. Y ESO ÚLTIMO SE TRADUCE EN LA VICTORIA DE LA MUJER SOBRE LAS INCOMPRESIONES, LAS NEGACIONES Y LOS INTERESES CREADOS DE LAS CASTAS REPUDIADAS POR NUESTRO DESPERTAR NACIONAL".

QUE A 72 AÑOS DE AQUEL QUIEBRE EN NUESTRA HISTORIA, ES NECESARIO RECORDAR JUNTO A EVA DUARTE, A CECILIA GRIERSON, ALICIA MOREAU DE JUSTO, JULIETA LANTERI, QUIENES COMO TANTAS OTRAS MUJERES FUERAN PIONERAS DE LAS PRIMERAS CONQUISTAS DE DERECHOS EN ARGENTINA.

QUE HOY, LAS MUJERES ARGENTINAS SIGUEN DANDO LA LUCHA POR CONSTRUIR OTRAS LÓGICAS POLÍTICAS.

QUE LA MISMA LEY NACIONAL N° 24785 DE INSTITUCIÓN DE ESTA EFEMÉRIDE NACIONAL RECEPTA, EN SU ARTÍCULO 2°, LA OBLIGACIÓN PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE ADOPTAR "LAS MEDIDAS PERTINENTES DESTINADA AL PERMANENTE RECORDATORIO DE AQUEL HITO QUE CONSAGRÓ EL DEFINITIVO RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICOS FEMENINOS"; Y EN ESTE SENTIDO DESEAMOS COLABORAR DESDE ESTA BANCADA A TRAVÉS DEL PRESENTE PROYECTO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

ARTICULO 1°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ DECLARA DE INTERES LEGISLATIVO, EL 22° ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN DEL 23 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER A TRAVÉS DE LA LEY NACIONAL N° 24785, EMITIDA EN MARZO DEL AÑO 1997, EN CONMEMORACIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY N° 13010 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1947 DONDE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA ARGENTINA SE OTORGÓ A LAS MUJERES LA IGUALDAD EN LOS DERECHOS POLÍTICOS PARA ELEGIR Y SER ELEGIDA"

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: El Expediente Letra "X" N° 115/2019 - Proyecto de Ordenanza - Bloque Frente para la Victoria-PJ- Adhesión del Municipio de Benito Juárez a la Ley provincial N° 15.134 de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres.- se acordó pasar a la Comisión de Legislación. Expediente Letra "X" N° 116/2019 – Proyecto de Comunicación - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Falta de fondos provinciales para la participación en los juegos deportivos bonaerenses Mar del Plata 2019.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Minuta de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Proyecto juegos deportivos bonaerenses. En años anteriores hemos tenido la posibilidad de recibir acá con mucha gratitud y alegría a los jóvenes que



nos fueron... a los jóvenes y no tan jóvenes que fueron a competir, que participaron, que ganaron medallas obteniendo diferentes premios pero que en realidad, como siempre decimos, los consideramos a todos ganadores porque llegaron a una instancia final aún los que no llegan ni a la regional, el hecho de poder participar hace que en estos tiempos que no son sencillos donde las tecnologías y el sedentarismo invitan a quedarse en casa, que la cultura y el deporte sea un movilizador de nuestros vecinos siempre es muy importante. También hemos felicitado a una generación de profes que le viene poniendo todo, que los fines de semana está con mucho corazón, con muchas ganas acompañando a los chicos buscando competencias, generando - esto lo digo con conocimiento de padre- en los pibes y en los chicos, en las chicas no sólo la cuestión de la competencia sino principalmente el aprendizaje de ser equipo, de participar en equipo, de ayudarse, de que los más grandes contengan. Hoy que ha sido una sesión donde la educación ha estado realmente arriba de cada una de estas bancas y donde ha sido uno de los temas preponderantes, bueno la cultura y el deporte son grandes formadores, grandes formadores que ayudan a los conocimientos específicos, que ayudan a la conformación de proyectos de vida y los juegos deportivos bonaerenses, que ya están en vigencia desde hace muchísimos años, tienen que ver con eso de alguna manera más allá de la competencia también tienen que ver con una especie de premio para quienes se han esforzado, para quienes participan porque les da la posibilidad incluso a muchos chicos de ir a conocer el mar, algo que si bien está cerca no es para cualquiera, incluso en las grandes ciudades hay chicos que viven allí y no conocen tampoco. Como bien decíamos y como bien se leía en los Considerandos, hace un año atrás el gobierno de la provincia de Buenos Aires mandaba 930 pesos por día y Benito Juárez tiene una delegación muy grande, el año pasado también nos sorprendíamos cuando podíamos comparar, en esto no es en el afán de ser mejores o peores, sino podíamos comparar con municipios más grandes Tres Arroyos, Necochea, algunos que muchas veces se ponen de ejemplo como San Cayetano, comparábamos con Tandil y la verdad que la delegación de Benito Juárez no sólo en cuanto al medallero sino principalmente la participación nos gratificaba, no nos sorprendía porque la sorpresa tiene que ver con algo inesperado y acá cuando hay una decisión de llevar y de... tampoco de apostar porque apostar tiene que ver con el azar, cuando hay una decisión y hay personas, hay profesores, hay profesionales que tienen las ganas de llevar con convicción su tarea adelante nos encontramos con estos resultados y decía que, 930 pesos por día hace un año era lo que la provincia mandaba, hoy un año después con una inflación que bueno ni siquiera preciso marcar de cuánto es con lo que han subido los precios, los hoteles, el morfi, ¡todo está carísimo!, el combustible ni hablar más allá de los acuerdos y demás que después no se cumplen, la provincia indica que va a mandar 1100 pesos por día, un 18,5 en relación al año 2018, la verdad que muy poquito, es muy poquito. Creo que en definitiva también confían en la economía de los municipios en la gestión de los municipios o, digo eso pensando siempre positivamente, porque más allá de eso hemos podido ver en estos días Señora Presidenta en distintos medios de comunicación, uno puede acceder a través de internet a un montón de notas periodísticas, distintos portales, distintos diarios donde se marca, yo no creo que sea así, pero que después de las PASO la provincia de Buenos Aires había tomado la determinación de pagar solamente el 30% de los costos de los juegos deportivos bonaerenses. En definitiva lo que nosotros queremos saber es: cuándo se va a girar esta plata que por circular, por eso en el artículo n° 3 está dirigida al Sr. Eugenio Archinelly, al Sr. Ignacio Do Rego, al Sr. Pablo Fuentes, cuándo el gobierno de la provincia de Buenos Aires va a depositar ese dinero que se comprometió y si la diferencia, esta enorme diferencia porque estamos casi diríamos que en un 60 a 40 o un poquito más, yo soy malo para las matemáticas pero estos números son tan evidentes que nos obligan a preguntar: si esa diferencia de casi 800.000 pesos, pesos más pesos menos, el gobierno de la provincia de Buenos Aires se lo va a reconocer en este caso al municipio de Benito Juárez. Nos parece que es importante que el resto de los municipios de la Sexta Sección de la provincia lo puedan preguntar por eso también los ponemos en los Considerandos. Así que sin nada más para agregar, esperamos el acompañamiento del bloque de Cambiemos. Muchas gracias.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----
BENITO JUAREZ, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ-
- FALTA DE FONDOS PROVINCIALES PARA LA PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS BONAERENSES MAR DEL PLATA 2019.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 34/2019.-

VISTO:

LOS JUEGOS BONAERENSES 2019, QUE TENDRÁN LUGAR DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN.

CONSIDERANDO:

QUE LA DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ ESTARÁ INTEGRADA POR 234 PARTICIPANTES, CONSTITUYÉNDOSE UNA VEZ MÁS EN UN EJEMPLO REGIONAL YA QUE LA PARTICIPACIÓN NO ES OBLIGATORIA.

QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE OTROS MUNICIPIOS COMO SAN CAYETANO CON 100, NECOCHEA CON 193 O TANDIL CON 182 ESTÁN POR DEBAJO EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN QUE LLEGA A LA COMPETENCIA FINAL DE MAR DEL PLATA.

QUE LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS Y DISCIPLINAS EN LAS CUALES LOS PARTICIPANTES DE NUESTRO DISTRITO ESTARÁN COMPITIENDO SON: ATLETISMO, ATLETISMO ESPECIAL, BOCCIA, NATACIÓN, NATACIÓN ESPECIAL, FÚTBOL REDUCIDO ESPECIAL, PATÍN, BADMINTON, BÁSQUET, HANDBALL, BEACH VÓLEY, GIMNASIA ARTÍSTICA, FÚTBOL PLAYA, ROBÓTICA, BÁSQUET 3X3, ARTES PLÁSTICAS LITERATURA, VIDEO MINUTO, CANTO, FOTOGRAFÍA, PINTURA, FOLCLORE.

QUE LA DELEGACIÓN JUARENSE SE HOSPEDARÁ NUEVAMENTE EN LOS HOTELES QUE EN 2018 RECIBIERON A NUESTROS PARTICIPANTES, SIENDO LOS MISMOS: HOTEL OPERA, SITO EN FALUCHO 1938. HOTEL CYR, SITO EN FALUCHO 1960. HOTEL PRINCE, SITO EN SANTIAGO DEL ESTERO 1649.

QUE TODOS LOS HOTELES RESERVADOS PARA LOS PARTICIPANTES JUARENSES SE ENCUENTRAN EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD, OFRECIENDO LAS MEJORES COMODIDADES PARA QUE LA ESTADÍA SE DESARROLLE EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y LA CONCENTRACIÓN EN LAS COMPETENCIAS SEA PLENA.

QUE ES NECESARIO RECORDAR QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ENVIÓ EN 2018 LA SUMA DE 930\$ POR DÍA.

QUE ES NECESARIO DAR A CONOCER QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL CORRIENTE AÑO ENVIARÁ 1100\$ POR DÍA, LO QUE INDICA LA SUBA APENAS DEL 18,5% EN RELACIÓN AL AÑO 2018, QUEDANDO MUY POR DEBAJO DE LOS NÚMEROS INFLACIONARIOS LOS CUALES HAN SUPERANDO LARGAMENTE EL 50%.

QUE PREVIENDO TAL SITUACIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA CÓMO SE HA DESARROLLADO LA ECONOMÍA EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN FORMA PRECAVIDA Y ORGANIZADAMENTE RESERVÓ LAS PRIMERAS 191 PLAZAS HOTELERAS AL PRECIO DE 1950\$ POR DÍA INCLUYENDO LAS COMIDAS DEL DÍA,



CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN EL PRECIO MÁS ECONÓMICO CONSEGUIDO POR ALGÚN MUNICIPIO DE LA REGIÓN XV

QUE LAS RESTANTES 38 RESERVAS SE REALIZARON POR EL MONTO DE 2150\$ POR DÍA.

QUE EL GASTO TOTAL DE ALOJAMIENTO Y COMIDA ASCIENDE A 1.816.600\$, DE LOS CUALES LA PROVINCIA SOLO ENVÍA 1.012.000\$.

QUE POR LO TANTO EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ PARA PODER COMPENSAR LO QUE LA PROVINCIA NO ENVÍA, DEBERÍA PONER APROXIMADAMENTE ALGO MÁS DE 800.000 \$ DE SU PROPIO PRESUPUESTO.

QUE ADEMÁS HAY QUE TENER EN CUENTA LOS VIÁTICOS DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE DEPORTES COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DE CHOFERES, Y EL TRANSPORTE.

QUE ES PREOCUPANTE DADA LA PROXIMIDAD DE LA INSTANCIA FINAL DE LOS JUEGOS BONAERENSES EN MAR DEL PLATA, LA DIFERENCIA ENTRE LOS COSTOS REALES DE LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PARTIDO Y EL MONTO QUE ENVIARÁ EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE ES EN DEFINITIVA QUIEN ORGANIZA Y LLEVA ADELANTE LAS JOMADAS.

QUE NO OBSTANTE Y COMA HA SUCEDIDO EN EDICIONES ANTERIORES, ES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUIEN APORTARÁ LOS FONDOS PARA QUE LA DELEGACIÓN COMPLETA DE NUESTRO PARTIDO PUEDA ESTAR PRESENTE EN LAS MEJORES CONDICIONES EN LA EDICIÓN 2019 DE LOS JUEGOS BONAERENSES.

QUE ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO LA DECISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE INVERTIR EN DEPORTE Y CULTURA, YA SEA EN CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA COMO ASÍ TAMBIÉN EN RECURSOS HUMANOS.

QUE EL DEPORTE Y LA CULTURA SON FORMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DONDE LA PRESENCIA DEL ESTADO ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZARLAS, A TRAVÉS DEL APOYO Y ESTIMULACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS VECINOS Y VECINAS DE TODAS LAS EDADES.

QUE EL DEPORTE Y LA CULTURA SON ESCUELAS DE VIDA Y AL TRABAJAR POR LA INTEGRACIÓN NO SOLAMENTE SE PIENSA EN EL DESARROLLO QUE LLEVA A GANAR UNA MEDALLA, SINO EN EL APORTE QUE SE HACE PARA EL APUNTALAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN A LOS FONDOS QUE DEBERÍA ENVIAR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, DADA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN JUARENSE EN LOS **JUEGOS BONAERENSES 2019**, QUE TENDRÁN LUGAR DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN.-

ARTÍCULO 2º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ CONSIDERA NECESARIO SABER:

A - EN QUÉ FECHA EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES GIRARÁ EL DINERO CORRESPONDIENTE A LA EDICIÓN 2019 DE LOS JUEGOS BONAERENSES QUE TENDRÁN LUGAR DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATAL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN.-

B - SI EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE HARÁ CARGO DE LA DIFERENCIA DE 803.400\$ QUE EL MUNICIPIO DE NUESTRO PARTIDO PONDRÁ DE SUS ARCAS PARA QUE TODA LA DELEGACIÓN PUEDA ESTAR PRESENTE EN DICHO EVENTO.-

ARTÍCULO 3º: ENVIAR COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL SR. EUGENIO ARCHINELLY - DIRECTOR JUEGOS BONAERENSES; AL SR. IGNACIO DO REGO - DIRECTOR PROVINCIAL



TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS; AL SR. PABLO FUENTES - SUBSECRETARIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MARÍA EUGENIA VIDAL Y A LOS HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N°117/2019...este, Señor Presidente del bloque de Cambiemos, ¿iba a tomar alguna determinación? ¿Pasaba a archivo?

JUAN CAMIO: Sí, sí. Fue tratado como interbloque el punto 9, entre los dos así que este... **HABLA LA**

SEÑORA PRESIDENTE: lo pasamos automáticamente a archivo. Perfecto. Entonces el Expediente Letra “X” N°117/2019 - Proyecto de Decreto - Bloque Cambiemos – Reconocimiento para alumnos y profesores de la Escuela Técnica N° 1 por la obtención del 1º premio en la Maratón de Programación y Robótica, como hemos aprobado el anterior este pasa a archivo.- Expediente Letra “X” N° 118/2019 - Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Puesta en valor arteria Almafuerde.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Bueno estamos a pocos días de la inauguración de la puesta en valor de la estancia El Sol Argentino, propiedad de quien fuera el fundador de nuestro partido Don Mariano Roldán, por lo que para nuestro bloque fue propicio e importante tratar de conservar nuestras raíces y el valor arquitectónico del patrimonio histórico de la ciudad preservando algunas calles empedradas, es decir calles con adoquines, que reflejan la idiosincrasia de Benito Juárez. Sugerimos la arteria Almafuerde ya que es un sector histórico de la ciudad cabecera que se remonta a sus orígenes y por la cercanía que tiene a la estación de trenes y sus galpones, ambos están declarados Patrimonio Cultural. Recordemos que el edificio de la vieja estación se convirtió en el Centro Regional Universitario y las instalaciones de uno de los antiguos galpones fue recuperado como espacio cultural didáctico, hoy Centro Cultural Néstor Faré, entonces creemos que la mantención de estas calles empedradas va en sintonía con la rejerarquización de la estación de trenes y de los viejos galpones ferroviarios. Repito, es para el valor histórico de dicha zona ¿sí?, que tiene para nuestra ciudad. Comprendemos que en muchos lugares de la ciudad el empedrado es opinable pero, defendamos el patrimonio de los juarenses solicitando la puesta en valor al menos 2 cuadras de calles con adoquines que el Departamento Ejecutivo considere necesario. Esperamos que todos los concejales puedan aprobar este proyecto. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No...lo charlamos en Labor Parlamentaria pero me sigue sin quedar en claro porque por un lado plantea la calle Almafuerde y por otro lado habla de que el Departamento Ejecutivo lo evalúe, o sea evalúe cualquier otra arteria. Me parece que... no se... no, no terminamos de redondear la idea o habría que poner en el artículo primero la calle en sí o sino sacar la referencia como habíamos hablado en Labor Parlamentaria, pero bueno.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, si el Cuerpo está de acuerdo sacamos la referencia. Era ilustrativo el comentario suyo, perfecto. Sacamos la referencia, igual en el proyecto no va la referencia. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí la verdad que estos días con la pavimentación, la cinta asfáltica sobre los adoquines se ha generado una serie de opiniones, como decía la Concejal, de los vecinos. Lo que nosotros estuvimos haciendo es preguntándole a los vecinos, fundamentalmente de la calle 9 de Julio y Chacabuco, íbamos consultándoles uno por uno qué opinaban con respecto al asfalto, más allá de algunas quejas sobre todo en 9 de Julio por el tema de cómo quedaron los cruces, que hoy se están arreglando, se generaba esto de que algunos obviamente entienden que es un adelanto el asfalto y que está bien, pero también que varios vecinos planteaban esto de que Juárez conservara por “patrimonio”



algunas calles adoquinadas ¿no?, inclusive en algunas calles donde las viviendas son de más años que tienen una estructura, una formación de años, planteaban que también cambiaba su fisonomía de esa calle. Así que, lo que sí en general también creo que es interesante y para tener en cuenta para el futuro, planteo de muchos vecinos, que les gustaría ser consultados cuando se hace una obra de este tipo que cambia la fisonomía en este caso de la calle, pero apuntamos... por eso este proyecto que apunta a que en el futuro Juárez conserve así como las calles adoquinadas, así como hoy la Concejal nos contaba esto de las estaciones del ferrocarril que estaban los cargadores de hacienda y que no se sabía para qué eran, que no nos pase eso que después no sepamos cómo era Juárez cuando tenía las calles adoquinadas ¿no?, así que por eso es el proyecto que apunta a que en algún momento se defina algún sector de la ciudad y que esas calles nos sirvan para conservar nuestra historia de Juárez. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno en algo no voy a coincidir con el Concejal que me antecedió la palabra, la verdad que con todos los vecinos que he hablado están súper contentos por el asfalto que se viene llevando adelante en los barrios y también en los adoquines en la parte céntrica, la verdad que no coincido en eso y también, tener que preguntarle a un vecino que le vas a hacer el asfalto en la calle de tierra, yo creo que ningún vecino se va a oponer a eso creo, no. Por otro lado simplemente comentar que en la calle 9 de Julio ya se están haciendo los badenes, se había habilitado al tránsito pero por supuesto que no estaba terminado, se están haciendo nuevamente los... nuevamente no, se están haciendo los badenes como se había acordado que se tenían que hacer, simplemente eso y por supuesto que vamos a aprobar el proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 858/2019

VISTO

EL ASFALTADO DE LAS CALLES EMPEDRADAS DE NUESTRA CIUDAD; Y,

CONSIDERANDO

QUE, ES SIGNIFICATIVO EL VALOR DE TENER ESTAS CALLES EMPEDRADAS EN CUANTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DE NUESTRO DISTRITO;

QUE ES NECESARIO CONSERVAR PARTE DEL MISMO A TRAVÉS DEL TIEMPO;

QUE, SERÍA DE INTERÉS COMUNAL EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LAS RAÍCES Y EL PATRIMONIO, EN CONCORDANCIA CON OTROS EDIFICIOS HISTÓRICOS LOCALES.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE CONSERVE UN MÍNIMO DE DOS CUADRAS CON ADOQUINES, SIN ASFALTAR.

ARTÍCULO 2: DICHAS CALLES SERÁN DEFINIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 3: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Entró fuera del orden del día un expediente que es el Expediente Letra “X” N°119/2019 - Proyecto de Decreto - Bloque Cambiemos – 3ª Feria del Libro Distrital.- consulto al Cuerpo si lo incorporamos al orden del día y si lo podemos tratar. ¿Lo incorporamos al orden del día? Aprobado por unanimidad. ¿Quién va a ser el portavoz? Damos lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Decreto.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Bueno esta mañana quedó inaugurada la 3ª Feria Distrital del Libro que se está llevando a cabo en el Centro Cultural y Folklórico El Sombrerito. Durante el día de hoy se llevaron a cabo diversas actividades donde están participando los establecimientos educativos del distrito. Sabemos que la Feria del Libro constituye un punto de encuentro entre autores y lectores, con la importancia que significa fomentar el hábito de la lectura sobre todo en los niños, adolescentes que hoy en medio de tanta virtualidad, se ha perdido eso de sumergirse en otros mundos a través de la lectura, de trascender las barreras físicas, de conocer otras culturas. Los que tenemos hijos adolescentes sabemos lo que cuesta fomentar este hábito de leer, así que celebramos que se esté llevando a cabo. Como decía se están realizando diversas actividades, mañana continúa, va a estar abierta desde las 8 de la mañana a las 19 horas y el día sábado de 10:30 horas a 19 horas, como decíamos, en el Centro Folklórico El Sombrerito. Así que vamos a pedir al bloque del Frente para la Victoria que nos acompañe en este proyecto de decreto. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces ponemos a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto.-----

BENITO JUÁREZ, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 21/2019.-

VISTO

QUE DURANTE LOS DÍAS 26 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 SE DESARROLLARÁ LA 3º FERIA DEL LIBRO DISTRITAL Y 10º ENCUENTRO DE LECTURA ORGANIZADOS POR LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ CON LA APROBACIÓN DE JEFATURA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL AUSPICIO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD MÁS EL TRABAJO CONJUNTO CON EL CENTRO DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EDUCATIVA (CIE) Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (CENDIE), CON EL OBJETO DE GENERAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO EN EL QUE SE LLEVEN A CABO ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA ENRIQUECIENDO UN EVENTO LITERARIO Y CULTURAL CON IDENTIDAD DISTRITAL Y

CONSIDERANDO

QUE A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL SE DESARROLLA LA SEMANA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA ENTRE LOS DÍAS 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE.

QUE DESDE LAS BIBLIOTECAS SE DEMOCRATIZA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA ACERCANDO EN UN EVENTO COMUNITARIO LOS TEXTOS A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.

QUE LEER NOS PERMITE RECREAR ESPACIOS IMAGINARIOS Y DE REFLEXIÓN, DESARROLLAR LA CREATIVIDAD, FORTALECER EL ENCUENTRO ÍNTIMO CON LA LECTURA.

QUE LA LECTURA Y LA ESCRITURA SON ESENCIALES PARA LA VIDA EN SOCIEDAD Y LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS RESPONSABLES.

QUE DE LA MANO DEL HECHO CULTURAL SE INTENTA ABORDAR EL SENTIRSE PROTAGONISTA PROMOViendo LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

QUE ES FUNCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROMOVER Y POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ACCIONAR CULTURAL DE LA COMUNIDAD, LA DEFENSA DE LOS INTERESES



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

COMUNES DE LA SOCIEDAD Y LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS SECTORES Y LOS CIUDADANOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO LA 3° FERIA DEL LIBRO DISTRITAL Y 10° ENCUENTRO DE LECTURA ORGANIZADOS POR LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

ARTICULO 2°.- ENTRÉGUESE A LOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DEL PRESENTE DECRETO UNA COPIA DEL MISMO.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7° ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: BACCARINI ANALIA, IRIBECAMPOS MATIAS,
LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN.-

8° HORA DE FINALIZACION: 21:55 HS.-